

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 11

Bogotá, D. C., jueves, 19 de enero de 2017

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de plenaria número 183 de la sesión plenaria del miércoles 23 de noviembre de 2016	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Excusas de los honorables Representantes	7
Incapacidades de los honorables Representantes	12
Orden del Día	13
Dirección Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez	17
Quórum deliberatorio	17
Intervención de la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo	17
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	18
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	18
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	19
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina	19
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González	20
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	20
Dirección Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	21
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	21
Quórum decisorio	21
Aprobación Orden del Día con modificación	21
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, 189 de 2016 Senado	21
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	22
Publicación registros de votación informe de conciliación Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, 189 de 2016 Senado	22
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	24
Reproducción video	25
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	25
Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade	25
Proyectos para segundo debate	25

Publicación registros de votación impedimentos Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado - Eloy Chichi Quintero y otros.	26
Lectura de proposiciones que quedan como constancia según sus autores.	28
Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	28
Aprobación del bloque de artículos con las proposiciones leídas y que han sido avaladas - Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado.....	31
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado	31
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	31
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	32
Intervención del señor Ministro de Justicia, Jorge Eduardo Londoño	32
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 002 de 2016.....	32
Aprobación articulado Proyecto de ley número 002 de 2016 Cámara	33
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 002 de 2016 Cámara.....	33
Aprobación proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 109 de 2016 Cámara	34
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	34
Aprobación articulado Proyecto de ley número 109 de 2016 Cámara	34
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 109 de 2016 Cámara.....	34
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	34
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	35
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.....	36
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	36
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	36
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	37
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	37
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.....	37
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	37
Publicación registros de votación proposición de aplazamiento Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara	39
Consideración título y pregunta Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara.....	41
Anuncio de proyectos	41
Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	41
Impedimentos	42
Proposiciones.....	42
Constancias	42

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2016-20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 183 de la sesión ordinaria del día miércoles 23 de noviembre de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández*,
Jaime Armando Yepes Martínez y *María Eugenia Triana Vargas*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 23 de noviembre de 2016, abriendo el registro a la 1:24 p. m. e iniciando

a la 1:55 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión:	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza:	23/11/2016 01:24:05 p.m.	Asistencia finaliza:	23/11/2016 05:44:58 p.m.
Resultados Totales			
Presente:	148		
Absent:	17		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	02:58:16 p. m.	-
	Albeiro Vaneegas Osorio	0036R	03:25:26 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camarugo	0077R	03:39:36 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	04:15:40 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	01:59:08 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:42:06 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:02:58 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:37:50 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:17:56 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Aranduaga	0045L	02:24:44 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:35:12 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:42:31 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	02:33:50 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	01:34:10 p. m.	
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:27:19 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	01:28:23 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	02:27:07 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:26:37 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	01:56:51 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:22:34 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	01:24:56 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	02:40:35 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	01:26:54 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	02:43:27 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	02:23:01 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:43:58 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	02:46:48 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	01:29:55 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	05:43:56 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	03:21:02 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:01:30 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:33:25 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:20:46 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	01:46:40 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	01:47:15 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	01:40:00 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	01:31:13 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	01:54:14 p. m.	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	03:29:10 p. m.	-
	Diela Lilianna Benavides Solarte	0006R	03:22:02 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	01:49:52 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	02:16:41 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	02:30:24 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	01:44:41 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	01:24:44 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	02:33:12 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:07:01 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	01:52:27 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:21:20 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	02:23:08 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	01:47:36 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	02:35:48 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:10:00 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:45:46 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	03:42:52 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:13:50 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	01:32:17 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:09:40 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:01:47 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	02:57:55 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	01:51:10 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:26:25 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	02:15:22 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	01:39:08 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	02:23:50 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	02:04:18 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	01:24:47 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:20:50 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:16:49 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	02:06:23 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	01:27:39 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	01:43:49 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	03:30:59 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:54:03 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	01:37:29 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:10:01 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	01:24:46 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:59:45 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	01:59:12 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	02:08:51 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	02:32:23 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	01:24:48 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	02:41:51 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	01:45:17 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	02:43:50 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	01:45:07 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	02:22:31 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	02:19:03 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:27:16 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:47:24 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	01:57:33 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	01:39:51 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:09:17 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:34:34 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:30:54 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	02:31:23 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	02:25:09 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:20:18 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:28:19 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	02:28:51 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	01:27:48 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:18:24 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	02:47:24 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	01:55:24 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	01:55:16 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	01:31:24 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:03:02 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:10:09 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	01:54:22 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	01:25:43 p. m.	-
	María Regina Zuluaiga Henao	0043R	01:56:54 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:49:05 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	01:48:11 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	04:07:46 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	03:12:57 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:34:58 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	02:23:38 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	01:44:14 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	02:17:36 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:12:46 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	04:47:20 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	01:55:04 p. m.	-
	Nilton Córdoba Man-yoma	0082R	02:25:33 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:51:29 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	02:48:59 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:29:31 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	01:54:15 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	02:33:21 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	01:28:11 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	01:40:55 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:31:17 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	01:24:44 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	01:34:11 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	01:47:51 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	02:36:17 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	01:55:23 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	01:51:07 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	03:01:32 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:20:26 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:00:33 p. m.	-
	Sandra Lilliana Ortiz Nova	0087R	01:59:27 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	01:25:29 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:06:47 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	02:54:54 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:03:28 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	04:21:32 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	02:17:07 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:11:04 p. m.	-
Ausentes				
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	-	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	-	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Jack Housni Jaller	0053R	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Representantes que no asistieron - con excusa

Buenahora Febres Jaime
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Cure Corcione Karen Violette
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Gallardo Archbold Julio Eugenio
 García Gómez Juan Carlos
 Gómez Amín Mauricio
 Housni Jaller Jack
 López Flórez Inés Cecilia
 Patiño Amariles Diego
 Pérez Oyuela José Luis
 Rojas Vergara Candelaria Patricia
 Romero Pineros Rafael

Total Representantes con excusa: Trece (13)

Representantes que no asistieron - sin excusa

Total Representantes sin excusa: Cero (0)

Excusas de los Representantes

Jaime Buenahora Febres-Cordero
 Carlos Arturo Correa Mojica
 Karen Violette Cure Corcione
 Alfredo Rafael Deluque Zuleta
 Julio Gallardo Archbold
 Mauricio Gómez Amín
 Jack Housni Jaller
 Diego Patiño Amariles
 Rafael Romero Piñeros

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2016
 Doctor
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Ciudad
 Asunto. Licencia de Luto.
 Respetado doctor Mantilla:

Ante el desafortunado fallecimiento de la señora Marta Febres-Cordero Mendoza, madre del honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero, el día lunes 21 de noviembre sobre las 6:00 p. m., y de conformidad con el artículo 8° de la Resolución número 0665 de 2011, que reza:

“Los Representantes a la Cámara en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, tendrán derecho a una licencia por luto de cinco días (5) hábiles, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1280 de 2009. En los eventos previstos en el presente artículo el hecho deberá demostrarse mediante documento expedido por la autoridad competente, dentro de los treinta (30) días siguientes a su ocurrencia y de conformidad con el inciso segundo del artículo 1° ibídem”.

Me dirijo a usted, por instrucciones del Representante, a fin de solicitar el reconocimiento de la licencia de luto, contados a partir del día martes 22 de noviembre, primer día hábil siguiente a la fecha en que tuvo lugar el deceso.

El documento soporte se hará llegar a su despacho dentro del término establecido en la norma.

Agradezco su atención.

Atentamente,


 ANGELA NATALIA URIBE MORA
 Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2669 DE 2016

(noviembre 22)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**”

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Arturo Correa Mojica, mediante oficio de fecha no-

viembre 22 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus funciones congresuales el día miércoles 23 de noviembre de la presente anualidad, en razón a motivos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950 de 1973 establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Arturo Correa Mojica, por el día veintitrés (23) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Arturo Correa Mojica para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintitrés (23) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Carlos Arturo Correa Mojica tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.
 Dada en Bogotá D.C., a los
 MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 MARA EUGENIA TERNI VARGAS
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2671 DE 2016

(noviembre 22)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione, mediante oficio de fecha noviembre 22 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, excusar su inasistencia a las sesiones convocadas para los días 23 y 24 de noviembre de 2016, en razón a su participación en el XIII Congreso Nacional de Infraestructura - “Grandes desafíos: posconflicto, transparencia y competitividad”, a realizarse en Cartagena de Indias.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el 23 y el 25 de noviembre de 2016, a la Representante a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione para que asista al XIII Congreso Nacional de Infraestructura - “Grandes desafíos: posconflicto, transparencia y competitividad”, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
22-NOV-2016
Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERRANDEZ
Presidente

JAIRO ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2639 DE 2016

(noviembre 15)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO: en proceso

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, mediante oficio de fecha noviembre 10 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes legislativos por los días 16, 22 y 23 de noviembre del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su impositiva presencia fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, por los días dieciséis (16), veintidós (22) y veintitrés (23) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16), veintidós (22) y veintitrés (23) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2016.




RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2584 DE 2016

(noviembre 8)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor Julio E. Gallardo Archbold, mediante oficio de fecha noviembre 2 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por los días 22, 23 y 24 de noviembre del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes, y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional*".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Julio E. Gallardo Archbold, por los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Julio E. Gallardo Archbold, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Julio E. Gallardo Archbold, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y a las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de noviembre de 2016.




RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2646 DE 2016

(noviembre 16)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín, mediante oficio de fecha noviembre 16 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, la expedición de una resolución de autorización para ausentarse de las labores legislativas entre el 21 y 24 de noviembre del año en curso, con el propósito de representar en su calidad de Parlamentario Andino a ese organismo ante la Fundación Ceddets de España.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín para que represente al Parlamento Andino ante la Fundación Ceddets de España.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintiuno (21) y el veinticuatro (24) de noviembre de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento

Andino represente a ese organismo ante la Fundación Ceddet de España, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de noviembre de 2016.



MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidente

YOLANDA DUQUE NARANJO
Secretaria General (E)

Bogotá, D. C., 22 noviembre de 2016

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Jack Housni Jaller, del departamento de San Andrés, presente en su nombre y sírvase excusarlo ante los miembros de la Plenaria por la inasistencia a las sesiones programadas para el día 22, 23 de noviembre de los corrientes, debido a la tormenta tropical Otto.

Cordialmente,



LUZ MARINA LOPEZ PARRA
Asistente

Anexo: comunicado.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2634 DE 2016

(noviembre 15)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de

Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, mediante oficio de fecha noviembre 8 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, comisión oficial entre el 23 y el 25 de noviembre de 2016, con el fin de asistir al **XIII Congreso Nacional de Infraestructura - “Grandes desafíos: posconflicto, transparencia y competitividad”**, a realizarse en Cartagena de Indias.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el 23 y el 25 de noviembre de 2016, al Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, para que asista al **XIII Congreso Nacional de Infraestructura - “Grandes desafíos: posconflicto, transparencia y competitividad”**, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2016.



MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidente

YOLANDA DUQUE NARANJO
Secretaria General (E)

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2672 DE 2016

(noviembre 22)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la señora Erika Rotavista Figueroa, Asesora de la UTL, del Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, mediante oficio radicado el 22 de noviembre de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Romero Piñeros para ausentarse de la sesión plenaria de la corporación, convocada para el día 23 de noviembre de la presente anualidad, en razón a la atención de la invitación cursada por el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna, a la entrega de Computadores para Educar en el municipio de Tibaná, Boyacá.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación, convocada para el día veintitrés (23) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día veintitrés (23) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO-HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Incapacidades de los Representantes:

Juan Carlos García Gómez

Inés Cecilia López Flórez

José Luis Pérez Oyuela

Candelaria Rojas Vergara.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General Cámara de Representantes

Respetada doctora;

Por medio de la presente me dirijo amablemente a ustedes para presentarle la excusa médica transcrita por el médico del Bienestar Social y Urgencias Médicas de la Cámara de Representantes, por la inasistencia del honorable Representante a la Cámara Juan Carlos García Gómez, a las sesiones de Plenaria los días 23 y 24 de noviembre 2016.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Atentamente,



Raiza Paola Ramirez
Asesora UTL

Anexo excusa médica.

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General Cámara de Representantes

Respetada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante Inés Cecilia López, me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al honorable Representante Inés Cecilia López Flórez, por los días 23 y 24 del mes de noviembre de 2016, por el diagnóstico emitido de espasmo muscular dorsal.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,



MARÍA CRISTINA GARRIDO RAMOS
ASESORA H.R INES CECILIA LOPEZ FLOREZ

Bogotá, D. C., 22 de noviembre de 2015

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Radicación excusa médica por los días 22 y 23 de noviembre de 2016

Respetada doctora Duque:

Por instrucción directa del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela y como integrante de su UTL, me permito hacer llegar a la dependencia que usted dirige, la incapacidad médica que certifica y soporta la inasistencia a las sesiones de plenaria de la Cámara de Representantes de los días 22 y 23 de noviembre del año en curso.

Cordialmente,


Amalia Vergel Torrado
Asesora UTL H.R. José Luis Pérez Oyuela

Bogotá, D.C., 25 de noviembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Presente

Respetada doctora Duque:

De la manera más atenta, por instrucciones del honorable Representante Candelaria Rojas Vergara, me permito presentar excusa médica de la sesión de Plenaria de los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2016. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente,


CARMEN CARRILLO DIAZ
Asesor U.T.L.
H. Cámara de Representantes
Oficina 406 B
Extensión 3621

ORDEN DEL DÍA

La Secretaría General informa que hay quórum decisivo. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer período de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de noviembre de 2016

Hora: 01:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de Conciliación

Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, 189 de 2016 Senado, acumulado con los Proyectos de ley números 135 de 2015 Cámara y 158 de 2015 Cámara, por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2016.

Conciliadores: honorables Representantes *Carlos Julio Bonilla Soto, Carlos Alberto Cuenca Chau, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado”.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*, los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Roosevelt Rodríguez Rengifo, José David Name Cardozo, Ángel Custodio Cabrera Báez, Manuel Enríquez Rosero, Andrés García Zucardi, Carlos Fernando Motoa Solarte, Roberto Gerlén Echeverría, Luis Fernando Duque García, Luis Fernando Velasco Chaves, Juan Diego Gómez Jiménez, los honorables Representantes: Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Bérner León Zambrano Erazo, Juan Felipe Lerma Uribe, León Darío Ramírez Valencia, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Carlos Arturo Correa Mojica, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Luz Adriana Moreno Marmolejo, John Jairo Cárdenas Morán, Christian José Moreno Villamizar, José Bernardo Flórez Asprilla, Eduardo José Tous de Ossa, Raymundo Elías Méndez Bechara, José Edilberto Caicedo Sastoque, Alexander García Rodríguez, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Carlos Edward Osorio Aguiar, Élbort Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Jhon Eduardo Molina Figueredo y otros.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Óscar Hernán Sánchez León, Edward David Rodríguez Rodríguez, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Rodrigo Lara Restrepo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Juan Carlos García Gómez, Élbort Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 591 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 409 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 960** de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 20 de 2016.

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

2. Proyecto de ley número 109 de 2016 Cámara, por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el Día Nacional de las personas de Talla Baja.

Autores: honorables Representantes *Jair Arango Torres, Arturo Yepes Alzate y Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Barreto Castillo y Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 632** de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 755** de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 989** de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 25 de 2016.

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

3. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-Ley 1421 de 1993, "por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá".

Autores: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 576** de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 636** de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 775** de 2016.

Enmienda a la Ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 987** de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

4. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley

1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: honorables Representantes *Argenis Velásquez Ramírez, José Élver Hernández Casas, Guillermina Bravo Montaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 576** de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 814** de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 450** de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

5. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores *Honorio Henríquez Pinedo, María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié.*

Ponentes: honorables Senadores *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 524** de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 317** de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 359** de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

6. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador **Óscar Mauricio Lizcano Arango** y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 562** de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 798** de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 129** de 2016.

Nota Aclaratoria: **Gaceta del Congreso número 265** de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

7. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango*, los honorables Senadores *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 510** de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 871** de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 397** de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

8. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Autor: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 508** de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 721** de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 322** de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

9. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del

Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón*.

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Alfonso Gómez Román, Margarita María Restrepo Arango, José Élver Hernández Casas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 597** de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 871** de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 423** de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

10. Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo nuevo al artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponentes: honorable Representante *Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 800** de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 45** de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 711** de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

11. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis*.

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 44** de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 140** de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 651** de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

12. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 594*** de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1030*** de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 421*** de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

13. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de medios técnicos y tecnológicos para la detección de infracciones por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier y los honorables Senadores: Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexander Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 723*** de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gacetas del Congreso número 943*** de 2015, 249 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 125*** de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

14. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D.T."

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 513*** de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 797*** de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 299*** de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

15. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 512*** de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 676*** de 2015 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1056*** de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

16. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad o dependientes, permitiendo su inserción laboral o flexibilidad laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermo Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorable Representante *Guillermo Bravo Montaño, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 617*** de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 814*** de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1º de 2015.

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

17. Proyecto de ley número 002 de 2016
Cámara, por la cual se declara patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la nación el encuentro nacional de bandas en el municipio de Sincelejo Sucre y se vincula a la celebración de los 31 años del encuentro y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

Ponentes: honorables Representantes *José Carlos Mizger Pacheco, Tatiana Cabello Flórez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 531** de 2016.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 870 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 976 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 26 de 2016.

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

18. Proyecto de ley número 153 de 2016
Cámara, 90 de 2015 Senado, “por la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el “Torneo Internacional de Contrapunteo y Voz Recia, Cimarrón de Oro” y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Prieto Riveros*.

Ponente: honorable Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 697** de 2015.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 969 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 542 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 1º de 2016.

Anuncio: noviembre 22 de 2016.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor secretario sírvase ordenar abrir el registro para la sesión de hoy miércoles 23 de noviembre de 2016.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si señor Presidente, buenas tardes a usted a todos los honorables representantes que nos acompañan, a los funcionarios de la secretaria general, se abre el registro para la sesión ordinaria de hoy miércoles 23 de noviembre de 2016.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor secretario sírvase informar que quórum tenemos.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Señor Presidente, existe quórum deliberatorio.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Mientras haya quórum decisorio vamos a darle la palabra a los honorables representantes que se encuentran inscritos hasta el momento, empieza la doctora Luz Adriana Moreno, antes de que hable la doctora Luz Adriana Moreno, señor Secretario sírvase leer el orden del día de hoy miércoles 23 de noviembre.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del día para la sesión ordinaria del día miércoles 23 de noviembre de 2016.

Ha sido leído señor Presidente el orden del día para la sesión ordinaria del día miércoles 23 de noviembre del 2016.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien entonces mientras tenemos quórum decisorio tiene la palabra la doctora Luz Adriana Moreno.

Intervención de la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo:

Muy buenas tardes a la Mesa Directiva, buenas tardes a los representantes. Me manifiesto con la preocupación del aplazamiento del debate de control político que estaba programado para el día de hoy en el marco de la semana de la conmemoración de la no violencia contra la mujer, el cual reclamaba garantías en el acceso a la justicia y a la salud de las víctimas de violencia sexual en ocasión con el conflicto armado.

No es posible que se haya negado la oportunidad de mostrarle al país las fallas frente a la Ley 1719 del 2014 por parte de todas las entidades gubernamentales, en la actualidad nosotros pedimos tener cifras consolidadas de esas víctimas, hoy no las tenemos. Las organizaciones de mujeres han logrado hacer unos estudios y nos indican que en promedio en el año tenemos 54.410 víctimas, 149 víctimas diarias y 6 víctimas de mujeres cada hora, además hoy dos años más tarde de la promulgación de esa ley encontramos que se pretendía dar un informe detallado de las medidas implementadas para las víctimas y no se ha logrado tener ese impacto sobre las mismas, también encontramos que el 90% de todos los procesos hoy están completamente desprotegidos y hay impunidad.

Tenemos un sistema integrado de información de violencia de género el Sivige que apenas está en prueba piloto y existe a la fecha solamente 2 casos judicializados de militares que han cometido esos actos de violencia. En la Fiscalía existen 208 peticiones de protección a las víctimas, que aún no han tenido respuesta, por eso las mujeres del congreso habíamos solicitado hacer este debate con las diferentes entidades y nos preocupa que haya sido aplazado, muchísimas gracias.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Óscar Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor presidente, le doy gracias al Dios todopoderoso por este nuevo día y por estar acá. Lo que el pueblo dijo NO en las urnas, el congreso no le puede decir SÍ a pupitrazos, en una democracia el constituyente primario es el ciudadano o sea es el más importante, por lo tanto este está por encima del Presidente del Congreso, de ministros, de gobernadores, de alcaldes; muchos argumentan que todo el pueblo colombiano está representado en el Congreso de la República, mentiras, de 33 millones de personas habilitadas para votar en este país, solo votaron en el plebiscito 12.808.858, es más, el pueblo esta asqueado con todo lo que ve y escucha del Congreso.

El Congreso es el órgano más desprestigiado del país, hay que decir la verdad con sinceridad. El 2 de octubre 6.5 millones de constituyentes primarios le dijeron SÍ a la Paz, pero no a algunos puntos críticos del acuerdo y eso se tiene que respetar, el Congreso, nuestro Congreso no el escenario ni jurídico, ni político para refrendar estos acuerdos, así que si van a presentar el mismo acuerdo con cambios superficiales, deben presentárselos nuevamente al constituyente primario que es el pueblo, para que en las urnas lo apruebe o desapruuebe, 268 congresistas no representan todo un pueblo de casi 50 millones de habitantes.

Algunos manifiestan que el triunfo del NO es una victoria pírrica, están totalmente equivocados cuatro gaticos como decían, cuatro gaticos vencieron el Premio Nobel a su Unidad Nacional y a toda su mermelada estatal, ahora el gobierno culpa a los del NO de la violencia creciente en el país se equivocan nuevamente, la violencia crece es por el acuerdo de impunidad ya que todos los grupos al margen de la ley expresan su deseo de un acuerdo con violencia, matando policías, campesinos y líderes sociales y no está la mano dura del gobierno para evitarlo, y su afán de un acuerdo no

es por justicia sino por la impunidad y los beneficios que este genera.

Miren, lo que dijo el irresponsable del Senador Benediti, que desde este momento toda la violencia que se genere en el país es culpa de los colombianos que votamos NO.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con la palabra honorable representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, le doy un consejo al Senador Benediti, hombre en vez de estar mandando esas frases incendiarias al país vaya y resuelva su escándalo de corrupción en Educación que tiene en el pobre departamento de Córdoba y no siga incendiando más el país con ese tipo de expresiones, el Presidente Santos quiere sacar este acuerdo lo más rápido posible por tres cosas, la primera, quiere distraernos del gran escándalo del Hacker, la segunda, porque quiere que le den rápido sus poderes habilitantes para hacer lo que le dé la gana con el país y la tercera, porque el 10 de diciembre recibe el Premio Nobel y quiere mentirle nuevamente al mundo diciendo que ya firmó un acuerdo mediante un pacto nacional, les recuerdo que un buen pacto nacional incluyente une al país, pero un acuerdo impuesto por el Presidente lo divide y lo polariza, pero si vamos a ignorar el mandato del pueblo y se van a imponer los acuerdos a la fuerza estamos a las puertas del principio de una dictadura, cuando se desconoce al pueblo es el principio de una dictadura, cosa que no vamos a permitir y nos vemos obligados a hacer una nueva resistencia civil argumentada, permanente y pacífica, ojo, no estamos llamando a la violencia ya que la rechazamos en todas sus formas, es un llamado a la defensa de la justicia y de la democracia de nuestro país, muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el honorable Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo, desde luego que estamos felices en el territorio caucano, nosotros votamos mayoritariamente para terminar el conflicto armado con las FARC y estamos exigiendo desde luego que rápidamente empecemos los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional.

Claro, aquellos que agrupan la guerra con los muertos de otros, pues andan felices creyendo que el pueblo colombiano va a caer en la trampita de seguir creyendo que el mayor problema de Colombia son las FARC y su guerra, no, se equivocan aquellos que creen que vamos a seguir aquí en este país pues eternamente poniendo presidentes creyendo que el mayor problema son las FARC, no, en este país el mayor problema no son las FARC, es un conflicto que necesitamos acabar que nos ha causado mucho dolor, pero que necesitamos acabarlo, aquellos que no quieren pues que sigan allá y que se vayan y busquen sus propios conflictos para que puedan tener algún discurso que echar en torno a los conflictos armados.

Pero nosotros los caucanos queremos que efectivamente, y aplaudimos desde luego que haya un nuevo acuerdo que quieren desconocer porque ahí todas las cosas que dijeron se las metieron, es decir, no quieren reconocer los cambios que hubo en el nuevo acuerdo, bueno porque efectivamente no había lealtad porque querían seguir dilatando a ver si de pronto el próximo año empezábamos otra campaña en medio de las FARC y entonces con eso elegir un nuevo Presidente con el cuento de las FARC y de la Paz y del conflicto, y creo que el pueblo colombiano no está listo para esos temas, ya está mamado de que creamos de que el mayor problema son las FARC, no, aquí hay que hablarlo claro, en este país el mayor problema son los ladrones y sobre todo los corruptos que son los que nos están generando mayor atraso y mayor problema en todos los sectores y el segundo problema, las bandas criminales, los nuevos paramilitares, esos son los problemas, el tercer problema, son las FARC pero no podemos confundir al pueblo colombiano haciéndole creer, pues que el mundo se va a acabar porque mañana vamos a firmar el nuevo acuerdo, colombianos y colombianas eso no es cierto este mundo no se va a acabar, las FARC no pudieron acabar este país y lo que queremos es acabar esta guerrita con ellos rápidamente, que nos entreguen las armas y que vengan aquí a deliberar en democracia con nosotros, no sé qué miedo le tienen de que vengan aquí al Congreso los representantes de las FARC a hablar con nosotros, en segundo lugar hay que decir que este es el Congreso que tiene.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con la palabra honorable representante.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Este es el Congreso que quiere Colombia, que tiene, desprestigiado, maltrecho, como se quiera, lleno de digamos de personas que no son dignas, pero este es el Congreso de Colombia, el que no quiera estar aquí pues puede renunciar y aquí le aceptamos la renuncia, este es el Congreso desprestigiado que tiene Colombia, pero es el Congreso legítimo por más que queramos decir lo contrario este es el Congreso legítimo y desde luego que aquí lo que vamos a estrenar es algo que no se ha hecho, este Congreso lo que no ha hecho es efectivamente decir que la política pública, aquí se aprueba en este Congreso o algo no se aprueba de este país en este Congreso, claro el Presidente podría no haber traído a refrendar eso al Congreso, ni a ningún lado porque no tiene ninguna obligación política de hacerlo y hay que decirse a los colombinos, ni plebiscito, ni referendo, ni nada podía haber hecho el Presidente tal como lo hicieron en anteriores gobiernos por ejemplo con el paramilitarismo, o alguien le consultó al pueblo colombiano ¿cómo negociar con los paramilitares?, pues no, igual hubiera podido hacer el Presidente Santos.

Entonces si eso viene al Congreso pues bienvenido sea, creo que aquí representamos a todo el país y vuelvo y repito que desde el Cauca aplaudimos el inicio de la implementación pronta de los acuerdos porque efectivamente el Cauca si ha padecido la guerra, es posible que aquí en Bogotá, en Cali y en Medellín no la hayan padecido pero en el Cauca si hemos padecido la guerra y queremos que rápidamente se inicie la implementación porque si queremos terminar de una vez por todas con los riesgos del conflicto y con el conflicto con el

Ejército de Liberación Nacional, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien Representante, tiene la palabra la doctora Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, un saludo para los colombianos que nos ven a esta hora. En nombre de la comisión legal de la mujer señor Presidente queremos presentar la inconformidad porque estaba dentro de la agenda el debate de la no violencia contra las mujeres en Colombia y esa agenda fue modificada, recuerden que este mes de noviembre se celebra a nivel internacional la campaña de la no violencia contra las mujeres, queremos señor Presidente solicitarle respetuosamente un espacio donde vamos a hacer un acto simbólico la comisión legal de la mujer y mandarles el mensaje a los varones, a los hombres que hoy todavía maltratan a sus esposas, a sus compañeras, que tiene que acabarse de raíz este flagelo y esta problemática, muchas gracias, Presidente, muy amable.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra la honorable Representante María Fernanda Cabal.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, para nadie es una sorpresa que Juan Manuel Santos nuevamente tuerce la ley para sacar adelante un pacto de élites, el mal llamado Acuerdo de Paz rechazado por la voluntad soberana del pueblo colombiano.

Santos, un narcisista sin límites necesita pasar a la historia de las vanidades como el Presidente que logró la paz, cuando a cambio pacta con un grupo de capos de los más poderosos del mundo para que tengan curules sin votos, para que asesinar colombianos sea considerado una accidente como lo dice el cabecilla Iván Márquez y donde reclutar niños y niñas y someterlos a tratos crueles e inhumanos sea protección a menores.

Toda esta abominación no es otra cosa que un pacto de entrega de Colombia a los ricos más ricos del mundo para repartirse el país en alianza con las multimillonarias FARC, mientras tanto los más pobres de los pobres verán cómo todos los programas y planes de desarrollo que tendrían a estas poblaciones como prioritarias serán relegados a más miseria mientras quedan los próximos tres gobiernos literalmente empeñados en atender 5.000 bandidos que se encargaran a través de sus aliados de civil de destruir el ya precario estado de derecho que aún nos queda, para rematar como estocada final a la democracia el Presidente refrendará el acuerdo rechazado que no es un nuevo acuerdo, no le mientan al país, es un pañete, es un remiendo, lo que está remendado no es nuevo y lo harán a través de sus mayorías en el Congreso, desconocerán la sentencia de la Corte y desconocerán la voluntad popular, que ironía, los partidos perdedores en el referendo ahora usaran el pupitre para burlar al pueblo colombiano, ¿cuál es el temor a otro referendo?, este ya tristemente desprestigiado Congreso usurpa la voluntad popular prevaricando porque no tiene las facultades de refrendar

un acuerdo entre el gobierno y un grupo criminal, pero lo hará y perderá frente a un país nacional quedando sometido al arbitrio de su jefe Juan Manuel Santos y perderá también este gobierno por su falta de grandeza para unir el país en un gran pacto nacional porque prefieren cogobernar con unas minorías.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Las minorías del régimen de Juan Manuel Santos y de lo que significan las FARC dejando al resto del país por fuera, que Dios salve a Colombia como lo hizo el 2 de octubre porque no queremos tribunales para exonerar bandidos y perseguir inocentes, porque no queremos una policía política desde la Fiscalía para perseguir a la oposición democrática, porque no creemos que las FARC que asesinaron, desplazaron y destruyeron los proyectos de vida de miles de campesinos de Colombia, sean ahora los que dicten cuál es la política pública agraria porque ese no es un buen ejemplo para el futuro de una sociedad que quiere construir paz, pero paz de verdad no la paz mentirosa de Juan Manuel Santos y su régimen, gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias, un saludo para usted y para todos los compañeros y para quienes nos visitan hoy en el Congreso de la República, me permito dejar la siguiente constancia: Entre la ilegalidad y la ilegitimidad será refrendado el acuerdo de las FARC en el Congreso de la República se genera la siguiente pregunta, si el Congreso está o no en la posibilidad de refrendar el acuerdo de paz, o si por el contrario estaría prevaricando.

Resulta claro, que si el Congreso decide realizar un acto que no se encuentra dentro de sus funciones constitucionales o legales estaría emitiendo un acto contrario al ordenamiento jurídico hechos que se adecuan en el tipo penal de prevaricato consagrado en el código penal en el artículo 413, la refrendación a través del Congreso vulnera no solamente el sentido material y normativo de la Constitución sino que además desconoce principios y valores inteligibles que dieron origen a la formación del estado social de derecho, concretamente el ejercicio de la legitimidad en las actuaciones de los organismos del estado.

Resulta entonces, que el Presidente Santos o que gracias al Presidente Santos el Congreso adquirió la función de refrendadora, función que repito no existe en la Constitución y que consiste en aprobarle a pupitrazo, sin discusión y sin la posibilidad de presentar modificación alguna a los acuerdos que su Gobierno celebró con los narcoterroristas de las FARC.

Lo que realmente debería centrar la atención de los congresistas es la decisión de refrendar un acuerdo que se enmarca dentro de la ilegalidad y la ilegitimidad, ilegitimidad porque quedó demostrado que aunque el 85% de este Congreso hablaba y se ufana del acuer-

do del Gobierno y las FARC y votaron SÍ, el pueblo colombiano en las urnas el 2 de octubre probó lo contrario dando un mandato al Estado y al Gobierno de la República y a este Congreso que el acuerdo no debía ser refrendado, la Corte Constitucional previo a los votos del plebiscito es decir, antes de que se supiera que serían desfavorables al plebiscito exigió y abro comillas “imposibilidad jurídica para el Presidente de adelantar la implementación de ese acuerdo” cierro comillas.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe doctor Santiago.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, por lo tanto ante la negativa del pueblo se debe poner en consideración una nueva decisión con condiciones diferentes a las que inicialmente se pactaron, entonces, por qué el Congreso ha decidido recurrir al Congreso que ya quedó demostrado no representa la verdadera voluntad popular, por lo tanto exigir que el resultado democrático directo del pueblo que demuestra la voluntad de no refrendar el acuerdo, ni siquiera el Presidente de la República tiene la potestad ni la legitimidad para refrendar el mismo acuerdo de paz o levemente modificado, maquillado, entonces deberá realizar uno enteramente nuevo en donde contará con toda la legitimidad para refrenarlo él mismo decidiendo modificar el anterior.

Esto honorables congresistas derrotados el 2 de octubre, derrotados por el pueblo, es que este Congreso ahora evite al constituyente primario y esto se constituye en un verdadero golpe de estado al constituyente primario de desconocer la voluntad popular del pasado 2 de octubre, así que estimado Presidente entre la ilegalidad y la ilegitimidad será refrendado el acuerdo con las FARC, muchas gracias.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara, ¿el doctor Guevara no está?, entonces sigue el doctor Inti Raúl Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, el 21 de noviembre Peñalosa me lanzó un reto a través de un twitter y se desafió a Ministros y Congresistas que critican retiro de campamento, presentar Proyecto de Ley que autorice acampar en cualquier manifestación, yo voy a responderle ese reto a Peñalosa dándole una clase de Derecho Constitucional y de Derecho Administrativo.

Peñalosa, la Constitución Política de Colombia es la norma de normas, es la norma suprema, la Constitución está basada en un principio fundante que es la dignidad humana y a partir del principio fundante de la dignidad humana se despliega la carta de derechos humanos fundamentales.

Uno de esos derechos fundamentales fruto de múltiples peleas a través de los siglos está en el artículo 37 de la Constitución Política que dice “toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente, solo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho”, ¿qué quiere decir esto Alcalde Peñalosa?

que solamente a través de una Ley Estatutaria el derecho fundamental a la protesta puede ser restringido.

En ese orden de ideas alcalde Enrique Peñalosa no hay un fundamento ni constitucional, ni legal en este momento para que se le restrinja a los ciudadanos la posibilidad de manifestarse pacíficamente por medio de un campamento por la paz.

Hoy estaría el campamento por la paz apunto de levantarse, simplemente si usted hubiera tenido el don de gentes de apoyar verdaderamente este proceso de paz.

Peñalosa argumentó en su momento que lo hizo porque según la ley de aglomeraciones tenía que desalojar el campamento para el evento de salsa al parque, primero y usted lo sabe bien Alcalde Enrique Peñalosa, usted de mala fe cambio el sitio tradicional de salsa al parque del Simón Bolívar a la Plaza de Bolívar, con el único fin de interponerse en el campamento por la paz.

Y en segundo lugar Alcalde Enrique Peñalosa, usted hubiera podido perfectamente hablar con los campistas y llegar a un acuerdo, que ellos levantaban el campamento por la paz, en el momento del evento y una vez pasara el evento, ellos podrían estar acá.

Así que quiero dejar esta constancia señor Presidente, yo la voy a pasar de manera escrita a la secretaria y pido que sea remitida al Alcalde Peñalosa y le pido a Peñalosa que por favor estudie y que no pase como con su falso Doctorado y con su falsa Maestría.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra y terminamos con el Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, quiero pedirle a toda esta corporación que nos pongamos de pie en vista de que no está permitido aplaudir, solo nos pongamos de pie para celebrar la libertad de nuestro amigo, buen colombiano, Exsenador de la República, Exministro de Estado, Luis Alfredo Ramos Botero y quiero reivindicar la personalidad del doctor Ramos, gobernante que fue impecable en Antioquia, hombre de bien, Senador ejemplar, a no dudarlo hubiera sido un excelente competidor por la Presidencia de la República si esos falsos testigos que lamentablemente abundan en nuestro país no lo hubieran hecho víctima de la justicia.

El doctor Luis Alfredo Ramos hoy milita en otro partido distinto al mío, el Conservador, pero no por eso deja de ser el hombre valioso para Colombia que es y por eso en nombre del conservatismo me congratulo con su libertad y deseo que el trámite del resto de su proceso sea celero para que pueda volver a la batalla política donde los colombianos de bien lo esperamos con cariño.

Esa es mi constancia, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, por favor sírvase informar que quórum existe en este momento.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio, pongo en consideración de la plenaria el Orden del Día leído, ¿no hay proposiciones, no?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay una proposición del doctor Nicolás Guerrero Montaña, donde pide que se modifique el Orden del Día para que el Proyecto de ley número 02 de 2016 del punto 17 pase al punto 2, la presenta el doctor Nicolás Guerrero.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el Orden del Día con la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con la proposición leída.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, informes de conciliación.

Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, 189 de 2016 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 135 de 2015 Cámara y 158 de 2015 Cámara, por el cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2016, conciliadores Carlos Julio Bonilla, Carlos Alberto Cuenca y Óscar Darío Pérez, se anunció para este debate en noviembre 22 de 2016.

Señor Presidente, el doctor Nevardo Eneiro Rincón deja constancia de que no participa en este debate, en esta aprobación de la conciliación por cuanto no participó en las plenarias donde se tramitó el Proyecto de ley número 152 de 2015.

Señor Presidente, ha sido leída la constancia del doctor, el informe de conciliación dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Congresistas:

Óscar Mauricio Lizcano Arango

Presidente Senado de la República

Miguel Ángel Pinto Hernández

Presidente Cámara de Representantes

Honorables Presidentes:

De acuerdo con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Se-

nadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de la referencia dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados por las respectivas Plenarias de las Cámaras.

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, de forma tal que una vez analizado su contenido y encontradas discrepancias en los dos textos decidimos proponer un texto que supera las divergencias entre las dos corporaciones, así:

Se anexa el texto conciliado dadas las anteriores consideraciones, los suscritos nos permitimos proponer ante las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado que a continuación se transcribe.

Firman *Carlos Julio Bonilla Soto*, Representante a la Cámara; *Carlos Alberto Cuenca Chauz*, Representante a la Cámara, *Oscar Darío Pérez Pineda*, Representante a la Cámara; *Olga Lucía Suárez Mira*, Senadora de la República; *Arleth Patricia Casado de López*, Senadora de la República; *Juan Carlos Restrepo Escobar*, Senador de la República.

Esta leído el Informe de Conciliación, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración tiene la palabra el Representante Oscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, no queremos, digamos afectar el tema; pero la Alianza Verde votó este proyecto de ley negativamente, nosotros no acompañamos este proyecto de ley de licores porque consideramos que afecta en el caso del departamento del Cauca nuestra licorera del Cauca por cuanto se entrega el monopolio y un monopolio que es realmente necesario que el país lo mantenga, el estado, porque genera rentas para la salud y la educación, creemos que se le abre la puerta a las trasnacionales de los licores para que vengán a acabar con la industria nacional, entonces yo le pediría Presidente, le propondría Presidente que se aplazará este debate porque de lo contrario nosotros no podemos acompañar este informe de conciliación Presidente, muchas gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, continúa en consideración el informe de conciliación leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor secretario, sírvase abrir el registro para votar.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación sobre el Proyecto 189 de 2016 Senado, 135 de 2015 Cámara, sobre monopolio de licores, pueden votar.

Se deja constancia que el doctor Arturo Yepes, no participa en esta votación y el doctor Nevardo Eneiro Rincón Vergara.

Se está votando la conciliación de licores, de monopolio de licores.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, señor secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Lozano, Angélica Lozano vota NO, el doctor Horacio Gallón vota SÍ, se está votando el informe de conciliación sobre el Proyecto 189 de 2016 Senado, 135 de 2015 Cámara y 158 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, 189 de 2016 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 135 de 2015 Cámara y 158 de 2015 Cámara, sobre monopolio de licores.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Si falta algún representante, Representante Mario Castaño ya votó, si falta algún representante por votar que lo haga en este momento, señor secretario por favor ordene cerrar, espere perdón, Representante Pierre, señor secretario por favor, el Representante Pierre, ¿cómo vota?, señor secretario, registre el voto del Representante Pierre, que no le está sirviendo el equipo.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pierre García, vota SÍ.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 72 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el SÍ de 74 votos.

Por el NO 12 votos electrónicos, 1 manual para un total por el NO de 13 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, 189 de 2016 Senado.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Inf. de Conciliación PL 152/15
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL 152/15 Se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al
Inicio de votación a las: 23/11/2016 02:33:42 p.m. Fin de votación a las: 23/11/2016 02:50:29 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	84
Presente y no votado	0
Respuestas	
SÍ	72
No	12
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	7
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber

	Luz Adriana Moreno	Partido de la Marmolejo
	Nery Oros Ortiz	Partido de la Sandra Liliana Ortiz Nova
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la Ana Cristina Paz Cardona
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 152 de 2015**

Tema a votar: Informe de conciliación Proyecto de ley número 152 de 2015.

Sesión plenaria: Miércoles 23 de noviembre de 2016.

Nº	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	Luis Horacio Gallón Arango	Antioquia	Partido Conservador	X	

2	Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	
3	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Bogotá, D. C.	Partido Verde		X

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor secretario, antes de seguir con el siguiente punto del Orden del Día, déjenme hacerles los siguientes informes a la plenaria de la Cámara. Por favor, silencio, que se va a anunciar lo de mañana.

Por favor, Representantes, para que tengan en cuenta ustedes para mañana, los temas de movilidad y la semana entrante, mañana vamos a convocar a la plenaria de la Cámara, a partir de las 12 del día, hay invitación a almorzar para que no se vayan a quedar en ninguno de los sitios a almorzar, aquí podemos almorzar y arrancar la sesión a partir de las 12 del día de mañana jueves.

La semana entrante y señor secretario, para que por favor, envíe los oficios correspondientes, habíamos anunciado que íbamos a escuchar el miércoles 30, a los 21 postulados a los cargos de Magistrados del Consejo Nacional de Disciplina Judicial, teniendo en cuenta que el día miércoles se va a convocar la plenaria para efectos de iniciar la discusión de la referendación de los acuerdos de paz, vamos a citar a los postulados, a los 21 ternados el día 29 que es el día martes, martes citaremos a la plenaria con los proyectos de ley que hay, e incluiremos dentro del orden del día escuchar a los 21 ternados, próximo martes en horas de la tarde, señor secretario, para que tome nota y mande las invitaciones a los 21 ternados al Consejo Nacional de Disciplina.

Mañana 12 del día, señores Representantes, es sesión normal de la Cámara de Representantes, para que no tengan, los que van a asistir a la firma del acuerdo, en el teatro Colón, a las 10 de la mañana podamos salir inmediatamente de allá para acá, almorzamos acá y no se vayan a quedar en el camino porque tomaremos lista e igual tendremos los informes correspondientes el día de mañana en la sesión.

Voy a darle el uso de la palabra a la Representante, 12 del día mañana, 12, 12, 12 del día, medio día, 12, voy a darle el uso de la palabra a la Representante Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Señor Presidente, Velásquez, por favor, bueno, habíamos pedido hace un rato un espacio para un acto simbólico, por ser el mes internacional de la no violencia contra las mujeres, quiero invitar a todas mis compañeras Florita, Nancy, a todas las congresistas para que nos ubiquemos en la parte de al frente y podamos hacer el acto simbólico.

Intervención del Presidente Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra la doctora Flora Perdomo.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Bueno, vamos a proyectar un video importante sobre la realidad del país con nuestras mujeres.

REPRODUCCIÓN VIDEO

Intervención del Presidente Jaime Armando Yepes Martínez:

¿La doctora Flora terminó su intervención o sigue?

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Quiero invitar a mis compañeras congresistas a que les entreguemos a estos hombres que se encuentran aquí, valientes, trabajadores, hombres que defienden a las mujeres a capa y espada, para que les entreguen un pin como símbolo de compromiso a defender a las mujeres colombianas, a llevar esa voz a todos los rincones de Colombia y a rechazar rotundamente el maltrato hacia las mujeres, en este momento le están entregando el pin y como pudimos observar en el video que hoy muchas mujeres colombianas son maltratadas físicamente, psicológicamente, sexualmente por hombres y a veces nos hacemos los de los oídos sordos, parecemos que no nos importara.

En este mes de noviembre, desde el Congreso de la República, hemos llevado una campaña, una campaña de difusión, de radio hacia los rincones de Colombia rechazando rotundamente el maltrato hacia la mujer colombiana, mi compañera Flora Perdomo, tiene unos resultados de una encuesta que hicimos y ella los va a dar a conocer en esta plenaria.

Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Representante Argenis, Vicepresidenta de la Comisión, como lo decía la Representante Argenis, estamos haciendo unas acciones simbólicas que adelantamos en esta semana para la erradicación de la violencia contra la mujer, hoy estamos colocando ese pin para todos nuestros colegas en donde estamos solidarizándonos para que en noviembre y siempre, no haya más violencia contra las mujeres.

Yo quiero decirles, colegas, que en el día de ayer les entregamos una pequeña encuesta en donde había unas preguntas, se tabularon y la verdad que hemos tenido sorpresas, era la encuesta relacionada a la tolerancia de la violencia contra las mujeres, preguntas sencillas como cuándo los hombres están bravos ¿es mejor no provocarlos?, había que hacer una evaluación de 1 a 5, yo quiero dar los resultados para que los analicemos y quedemos en una reflexión grande, para aquellos hombres que nos respondieron entre el número 2, 3, 4 y 5, alerta, colegas de la Cámara de Representantes, los alertamos porque la existencia de actitudes tolerantes a la violencia contra las mujeres y los invitamos a profundizar su conocimiento y su comportamiento.

Colombia ha suscrito, no se les olvide, protocolos que protegen a las mujeres de ser víctimas de la violencia, tenemos la Ley 257, la Ley 1719, la 1761 como el feminicidio, pero también tenemos muchos colegas que nos respondieron en este TEST, todas sus respuestas fueron 1, 1, 1, 1 para todas las 10 preguntas, felicitaciones, si su respuesta fue 1 a todas las preguntas usted es una persona muy tolerante, perdón, usted es una persona no tolerante y no es cómplice de la violencia contra las mujeres.

Hoy queremos solicitarles a todos los hombres del Congreso que buscamos que Colombia tenga un compromiso para evitar que más de 2 mujeres sean asesinadas cada día en nuestro país, y los invitamos a que ese

hashtag que tenemos en noviembre y siempre, no más violencia contra las mujeres, hoy lo suscriban ustedes y lo pasemos por toda las redes, su apoyo es fundamental para que en nuestro país erradiquemos la violencia contra las mujeres y especialmente queremos hacer el llamado a todas las mujeres de Colombia para que no callamos, nosotras debemos ser las primeras en denunciar todo tipo de violencia física, verbal o psicológica, no permitamos que nos griten, que nos maltraten, estamos en una época en que las mujeres somos protagonistas y todas unidas podemos acabar con la inequidad y de esa manera alcanzar la igualdad de oportunidades, muchas gracias por su apoyo.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, felicitaciones a todas las mujeres colombianas en este mes de noviembre de la no violencia contra la mujer, en noviembre y siempre, señor Secretario, continúe con el Orden de Día.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 048 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado.

Este proyecto se estaba tramitando en la sesión pasada y se habían negado unos impedimentos, señor Presidente, y quedaban por definir 2 impedimentos sobre el doctor Eloy Chichi Quintero, quien se declara impedido.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, dele lectura a los 2 impedimentos que están ahorita en Secretaría.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Eloy Chichi Quintero, se declara impedido por tener una investigación en curso en la Corte Suprema de Justicia y el doctor y el doctor Eduardo Díaz Granados, por tener una demanda contra persona natural, por calumnia e injuria.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores Representantes, aquí ya se ha hecho suficiente claridad, que este proyecto no tiene nada que ver con el procedimiento que se aplica para los congresistas en la Corte Suprema, para que, por favor, se abstengan de presentar esos impedimentos y dejarlos como constancia, ¿cuál es el otro impedimento señor secretario?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Eduardo Díaz Granados y Eloy Chichi Quintero.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, están en consideración los 2 impedimentos leídos por la secretaría, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor secretario, abra el registro para votar y cierre el recibo de impedimentos, señor secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro, señores de cabina, habilitar el sistema, se abre el mismo para votar los impedimentos leídos, los doctores Eloy Chichi Quintero y el doctor Eduardo Díaz Granados, se ausentan del recinto.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez

Edward Rodríguez, vota No.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Edward Rodríguez, vota No.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Los señores representantes que no han votado.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, no ha votado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares de recinto, informarle, por favor, a los honorables Representantes que se encuentran en el salón anexo, en la cafetería, en los pasillos, en la secretaría y en las oficinas contiguas, que, por favor, estamos en votación de impedimentos, sobre el proyecto de pequeñas causas, por favor, para que se acerquen a votar.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

La Representante Clara Rojas, tiene abierto el registro y no ha votado.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano

¿Miller vota?, necesita un técnico, Juan Carlos, Juan Carlos, vaya a ver, el doctor Miller, tiene un problema técnico.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Representante Blanco, ya votó?

¿Representante Lemus, ya votó?

¿Representante Germán Navas, ya votó?, ¿ya votó?

Representantes, nos faltan tres votos, por favor, los auxiliares para que le digan a los Representantes que están en la salita que no han votado, que, por favor, voten.

¿Representante Mauricio Salazar, ya votó?

¿Representante Didier Burgos, ya votó?

Señor secretario, por favor, ordene cerrar, espere que falta allá un Representante por votar, ¿doctor Hugo, falta por votar?, listo, señor Secretario, ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Édward Osorio, vota Sí. Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí, 13 votos electrónicos, ninguno manual para un total, perdón, Carlos Edward Osorio, ¿vota sí o no?, ok, entonces se anula el voto del doctor Carlos Eduard Osorio, la votación final es la siguiente:

Por el Sí, 13 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí, de 13 votos.

Por el No, 71 votos electrónicos, y uno manual, para un total por el No, de 72 votos.

Señor presidente, han sido negados los impedimentos leídos, señores Eloy Chichi Quintero y el doctor Eduardo Díaz Granados, pueden ingresar al recinto.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Pienaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 171/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Eduardo Diazgranados A. y Eloy Quintero
Inicio de votación a las: 23/11/2016 03:06:57 p.m. Fin de votación a las: 23/11/2016 03:31:18 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	13
	No	71
	No votado	0

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	12
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	13
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	17
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0

	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Armando Yopez Martínez	Partido de la
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons

	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0001 Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 171 de 2015

Tema a Votar: Impedimentos honorable Representante Eduardo Díaz Granados y Eloy Quintero.

Sesión Plenaria: miércoles 23 de noviembre de 2016.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	BOGOTÁ, D. C.	CENTRO DEMOCRÁTICO		X

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor, lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Por las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a los miembros de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, dar trámite al segundo debate, favorable, al Proyecto de ley número 48 del 2015 Senado, 171 del 2015 Cámara, por medio de la cual se establece un procedimiento especial abreviado y se regula la figura del acusador privado, con el pliego de modificaciones propuesto, firman, *Hernán Penagos Giraldo, Óscar Hernán Sánchez, Fernando de la Peña, Juan Carlos García y Élburt Díaz Lozano.*

Ha sido leída la proposición.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 44 artículos, 44 artículos de los cuales los que no tienen proposiciones el 1-3-4-5-6-7-8-9-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-26-27-28-30-31-32.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, vamos a poner el orden en la votación, me informan que hay solo tres proposiciones que no tienen aval, ¿estamos de acuerdo?, por eso, ¿señor Secretario, estamos de acuerdo? ¿Hay tres proposiciones que no tienen aval? Entonces, vamos a dar lectura para que anuncie y vamos a poner en consideración, en votación, los artículos que no tienen proposición y los artículos que tienen proposición avalada y ponemos en

votación ese bloque, después votamos las tres proposiciones que están sin aval, listo, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor presidente, eso es lo que estamos haciendo, 35-37-38-39-40-41 y 43 estos artículos no tienen proposiciones y los que tienen proposiciones avaladas, repito, los que no tienen proposiciones son el 1-3-4-5-6-7-8-9-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-26-27-28-30-31-32-35-37-38-39-40-41 y el número 43.

Y los que tienen proposiciones avaladas, que el presidente ha ordenado leerlas para someterlos en bloque, junto con los artículos que no tienen proposiciones son:

El artículo 10, la siguiente proposición que dice lo siguiente, que son el 10 y ahora se van a leer el número 29, el número 42 y el 44, estos artículos tienen proposiciones avaladas una cada uno, se van a leer para someterlas a consideración en bloque, junto con los artículos que no tienen proposiciones, como lo ha ordenado la Presidencia.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 10 dice así: modifíquese el artículo 10 del Proyecto de Ley número 48 del 2015 Senado, 171 del 2015 Cámara.

Artículo 10, la Ley 906 de 2004, tendrá un nuevo artículo 534 así:

Artículo 534. Ámbito de Aplicación. El procedimiento especial abreviado de que trata el presente título se aplicará a las siguientes conductas punibles.

Primero: Las que requieren querrela para el inicio de la acción penal.

Segundo: Lesiones personales a las que hacen referencia los artículos 111-112-113-114-115-116-118 y 120 del Código Penal, actos de discriminación.

Código Penal, artículo 134a, hostigamiento.

Código Penal, artículo 134b, actos de discriminación u hostigamiento, agravados.

Código Penal, artículo 134c, inasistencia alimentaria.

Código Penal, artículo 233, hurto.

Código Penal, artículo 239, hurto calificado,

Código Penal, artículo 240, hurto agravado.

Código Penal, artículo 241, numerales del primero al décimo, estafa. Código Penal, artículo 246, abuso de confianza.

Código Penal, artículo 249, corrupción privada.

Código Penal, artículo 250a, administración desleal.

Código Penal, artículo 250b, abuso de condiciones de inferioridad. Código Penal, artículo 251, utilización indebida de información privilegiada en particulares.

Código Penal, artículo 258, los delitos contenidos en el título séptimo Bis para la protección de la información y los datos, excepto los casos en los

que la conducta recaiga sobre bienes o entidades del Estado, violación de derechos morales de autor.

Código Penal, artículo 270, violación de derechos morales de autor.

Código Penal, artículo 271, violación de derechos patrimoniales de autor y derechos conexos.

Código Penal, artículo 272, violación a los mecanismos de protección de derechos de autor.

Código Penal, artículo 289, 290, falsedad en documento privado.

Código Penal, artículo 306, usurpación de derechos de propiedad industrial y de derechos de obtentores de variedades vegetales.

Código Penal, artículo 307, uso ilegítimo de patentes.

Código Penal, artículo 308, violación de reserva industrial y comercial.

Código Penal, artículo 312, ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico.

En caso de concursos entre las conductas punibles referidas en los numerales anteriores y aquellas a las que se le aplique el procedimiento ordinario la actuación se regirá por este último.

Parágrafo. Este procedimiento aplicará también para todos los casos de flagrancia de los delitos contemplados en el presente artículo, firma *Edward David Rodríguez Rodríguez*.

Para el artículo 29. Adiciónese el último inciso del artículo 29 del Proyecto de ley 171 del 2015 Cámara, 48 del 2016 Senado, el cual quedará así:

El último inciso procedo a leerlo:

El desarrollo de la acción penal, por parte del acusador privado, implica el ejercicio de función pública transitoria y estarán sometidos al mismo régimen disciplinario de responsabilidad penal que se aplica para los fiscales, firma *Angélica Lozano Correa*.

Para el artículo 42: Modifíquese el artículo 42 del Proyecto de ley número 48 del 2015 Senado, 171 del 2015 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 42: La Ley 906 del 2004 tendrá un nuevo artículo 564, así:

Artículo 564. *De la reparación integral al acusador privado*. El acusador privado podrá formular su pretensión de reparación dentro del procedimiento especial abreviado, para tal efecto deberá incorporarla en el traslado y en la presentación del escrito de acusación, igualmente deberá descubrir, enunciar y solicitar las pruebas que pretenda hacer valer para demostrar su pretensión en los mismos términos de oportunidades procesales previstos en el procedimiento especial abreviado.

Parágrafo 1°. En la sentencia, el juez condenará penalmente al responsable al pago de los daños causados con la conducta punible, de acuerdo a lo acreditado en el juicio.

Parágrafo 2°. En el evento en que el acusador privado previamente haya acudido a la jurisdicción civil para obtener reparación económica, la pretensión de reparación integral no podrá incluir tales aspectos.

Parágrafo 3°. Cuando el acusador privado no formule una pretensión de reparación dentro del procedimiento especial abreviado, podrá acudir ante la jurisdicción civil para tal efecto, firma,

Edward Rodríguez.

Para el artículo 44. Modifíquese el artículo 44 del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 171 de 2015 Senado, el cual quedará así:

Artículo 44. *Vigencia y derogatoria*. La presente ley entrará a regir 6 meses después de la fecha de su promulgación y se aplicará a los delitos cometidos con posterioridad a su entrada en vigencia, también se aplicará a los delitos cometidos con anterioridad a su entrada en vigencia, respecto de los que no se hayan realizado formulación de imputación en los términos de la Ley 906 del 2004, esta ley no modifica, deroga, ni adiciona el Código Sustantivo ni la Ley 1773 de 2016.

Firma,

Edward Rodríguez.

Están leídas las proposiciones avaladas, señor presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Espéreme señor Secretario, Representante Hernán Penagos ¿las 3 proposiciones ya fueron concertadas?, para de una vez ponerlas en consideración.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se han leído cuatro avaladas, más esta que también acaba de ser avalada, y dice lo siguiente:

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor dele lectura a las otras proposiciones que ya han sido también avaladas.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se avaló una proposición para el artículo 2°, del doctor Germán Navas Talero, que dice así:

Adiciónese un parágrafo al artículo 2° del Proyecto de ley número 48 del 2015 Cámara, 171 del 2015 Senado, perdón, 48 de 2015 Senado, 171 del 2015 Cámara, el cual será del siguiente tenor:

Parágrafo. Los miembros de la Policía Nacional están facultados legalmente para interponer querrela en los casos de hurto que no hayan sido puestos en conocimiento de la administración de justicia por la víctima, y sobre los cuales haya tenido conocimiento en el ejercicio de sus funciones, en estos casos la víctima de la conducta seguirá siendo querellante legítimo y el único facultado para ejercer la acusación privada.

Firma,

Germán Navas Talero.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente, más las siguientes proposiciones sobre el artículo quedan como constancia, los artículos 24-25-33-34 y 36 quedan como constancia y son las siguientes:

Vamos a leer las que quedan como constancia.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Procedemos a leer las proposiciones que quedan como constancia, según sus autores.

Una proposición para el artículo 24, que pide adicionar el artículo 24 con el siguiente texto después del inciso 1°.

La extinción de la acción penal estará supeditada a la aplicación del instrumento de supresión de procedimiento a prueba, mediante el cual la fiscalía, el procesado, o la víctima podrán solicitar al juez competente la suspensión de procedimiento a prueba, mediante la imposición al procesado de deberes, siempre que se verifiquen los siguientes presupuestos:

- a) Acuerdo entre víctima y victimario.
- b) Ausencia del delito anterior de la misma naturaleza.
- c) Ausencia de aplicación anterior de la suspensión de procedimiento a pruebas.
- d) Que no haya habido imposición de medida de aseguramiento.

e) Que se pueda prever el cumplimiento de los deberes y esto responda suficientemente a las exigencias de prevención exigidas en cada caso. La suspensión del procedimiento a prueba deberá tener una duración mínima de un año y máxima de tres años, tiempo durante el cual se interrumpirá la prescripción de la acción penal, en caso de que el procesado cumpla con los deberes de conducta impuestos durante la suspensión provisional del proceso se extinguirá la acción penal, en el caso contrario o cuando el procesado cometa una conducta punible dolosa durante la suspensión de procedimiento a prueba la acción penal, proseguirá.

Parágrafo 1°. El juez podrá imponer para la aplicación de la suspensión del procedimiento a prueba una o varias de las condiciones que deberá cumplir el procesado, de las que se ocupa el artículo 326 del presente código.

Parágrafo 2°. El juez competente, según la etapa procesal, decidirá sobre la aplicación o no de la suspensión de procedimiento a prueba dentro de los 5 días siguientes a la solicitud correspondiente, decisión que no será susceptible de impugnación, cumplido el término de suspensión de procedimiento a prueba, el mismo juez decidirá si se cumplieron los requisitos para la extinción de la acción penal.

Firma,

Angélica Lozano.

Para el artículo 33. Adiciónese un parágrafo al artículo 33 del Proyecto de ley número 171 del 2015 Cámara, 48 del 2016 Senado.

Parágrafo. El acusador privado estará facultado para realizar preacuerdos y negociaciones conforme a las normas establecidas en el Título II, del Libro tercero del presente código, en todo caso la víctima deberá autorizar expresamente a su abogado para que se pueda acudir a la figura de los preacuerdos y negociaciones.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se vuelve a leer la del doctor Germán Navas Talero, que ya se había leído, la retira y la modifica y se vuelve a leer, que es la siguiente, por el artículo 2°. Falta una por constancias.

34 como constancia, ya leemos la del doctor Germán Navas, de nuevo.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos leyendo las proposiciones que quedan como constancias.

Para el artículo 34, el artículo 34 del proyecto de ley, quedará así:

Artículo 34. La Ley 906 de 2004 tendrá un nuevo artículo 556, así:

Artículo 556. *Actos de investigación.* El titular de la acción privada tendrá las mismas facultades de investigación que la defensa, el acusador privado no podrá ejecutar directamente ni indirectamente los siguientes actos complejos de investigación, interceptación de comunicaciones, inspecciones corporales, registros de allanamiento, vigilancia y seguimiento de personas, vigilancia de cosas, entregas vigiladas, diligencias de agentes encubiertos, retención de correspondencia, recuperación de la información producto de la transmisión de datos a través de las redes de comunicaciones.

Firma,

Alirio Uribe.

Un momento señor Presidente, hay una proposición del artículo 36, pero no se sabe quién firmó esta proposición, no ha sido posible determinar a quién corresponde esta firma, no sé si el autor se encuentra en el salón elíptico, voy a proceder a leerla para ver si el autor la identifica.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Léala, léala para dejarla como constancia señor secretario, por favor dele lectura y si no aparece se deja como constancia.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hace una modificación al artículo 36, el cual quedará así:

El artículo 558. *Solicitud de medida aseguramiento.* Cuando la acción penal sea ejercida por el acusador privado, este podrá acudir directamente ante el juez de control de garantías para solicitar la medida aseguramiento no privativa de la libertad.

Falta otra proposición como constancia.

Para el artículo 25, pide eliminar el artículo 25 y la firma es ilegible, queda también como constancia.

Están leídas las proposiciones que quedan como constancias.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el artículo 2º, entonces se lee nuevamente la proposición del doctor Germán Navas Talero, se retira la anterior por parte del mismo, y dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2º se adiciona un párrafo.

Parágrafo. Cuando el delito de hurto no haya sido puesto en conocimiento de la administración de justicia por el querellante legítimo, por encontrarse en imposibilidad física o mental para interponer la querrela, esta podrá ser instaurada dentro del término legal por el miembro de la Policía Nacional que en ejercicio de la actividad de policía tenga conocimiento del hecho, en estos casos la víctima de la conducta seguirá siendo querellante legítimo y el único facultado para ejercer la acusación privada.

Firma,

Germán Navas Talero.

Están leídas todas las proposiciones señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el bloque de artículos con las proposiciones leídas y que han sido avaladas, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí lo aprobó, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha aprobado el articulado con las proposiciones avaladas, los artículos que no tienen proposiciones y las que han quedado como constancia, los artículos que quedaron como constancia y han sido aprobados los mismos como viene en la ponencia el 24, 25, 33, 34 y 36, habiendo sido aprobado el articulado, el título y la pregunta son la siguiente:

Título: *por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado.*

Pregunta: ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la república?

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Penagos, coordinador ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias presidente. Para pedirle unos minutos muy cortos y otros minutos para el Representante Édward que ha estado también al frente de este proyecto, y simplemente para decirle a la plenaria de la Cámara que este proyecto que se acaba de aprobar y que con tanto juicio lo han acompañado, es un proyecto que va a ser muy útil en el futuro, para resolver varios de los problemas que tiene hoy la justicia colombiana.

El primero, un tema de impunidad que ustedes saben hoy, la impunidad en Colombia supera el 90%, y eso implica en cierta medida las dificultades del procedimiento penal; el procedimiento penal hoy en Colombia tiene algunas dificultades, el sistema acusatorio, ese sistema adversarial no deja de ser una novedad interesante, pero requiere algunos ajustes importantes, y este proyecto va encaminado a ajustar el sistema penal acusatorio, buscando una cosa muy sencilla, que en unos delitos que son de menor envergadura, el procedimiento penal sea mucho más ágil; no tiene sentido, no tiene sentido queridos Representantes, hoy se tramite de igual manera un macrodelito, un delito grande, por ejemplo de bandas criminales o de narcotráfico internacional, como un delito, por ejemplo, de un simple robo de celular; lo que estamos buscando es que haya un procedimiento diferente, y en este caso más abreviado para ese tipo de delitos, en especial los delitos que podríamos decir tienen que ver con la seguridad ciudadana, como es un delito de injuria, calumnia, hurto, abuso de confianza, inasistencia alimentaria y demás; de tal manera que las víctimas sientan que rápidamente hay un fallo en uno u otro sentido.

En segundo lugar, desarrollar una figura que es muy novedosa, que el Congreso viene con este proyecto de acto legislativo desarrollando la figura del acusador privado, o de la desmonopolización de la acción penal, que va a ser un elemento muy interesante que le va a servir mucho a la rama judicial, en especial a la Fiscalía para tramitar, hacer mucho más rápido el procedimiento penal. Yo cierro ahí, simplemente agradeciéndole al Congreso de la República, a la Cámara de Representantes por este apoyo y diciendo que una verdadera reforma a la justicia no es esa que trae un acto legislativo aquí, como si ese acto legislativo de una vez hiciera magia y logrará resolver los problemas de justicia.

Una reforma a la justicia se hace tratando de ir resolviendo y ajustando algunos temas, como en este caso el tema del procedimiento penal, como el Código de Procedimiento Penal que también está hoy en segundo debate en plenaria de la Cámara y esperamos se pueda tramitar de manera ágil y rápida, y ahí vamos de alguna manera articulando y resolviendo asuntos relevantes que hoy reclama la justicia, y además de esto, pues agradecerle a todo el equipo de la fiscalía que hoy está aquí, al señor ministro que nos acompaña, que se-

guramente aquí les van a dar las gracias; pero créanme que este proyecto es un proyecto muy interesante, muy útil, que va a servirle mucho a la justicia colombiana y que va a lograr resolver un número importante de circunstancias que hoy reclama esta rama judicial. Muchas gracias presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra también el coordinador ponente, el Representante Édward Rodríguez y posteriormente el señor Ministro de Justicia.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias señor presidente. No, mire, lo importante de este proyecto de ley es que pudimos trabajar conjuntos tanto la Fiscalía General de la Nación como el Ministerio de Justicia, los diferentes partidos, el Polo Democrático, Partido Verde, Partido de la U, todos los partidos, en especial el Centro Democrático trabajó con ahínco para sacar este proyecto de ley.

Este proyecto de ley estaba en mora hace diez años, cuando se eliminó vía Corte Constitucional la Ley de Pequeñas Causas, creo que es importante para que ustedes también comenten en sus regiones que esto va a generar unos procesos expeditos para darle solución al 70%, óigase bien, al 70% de las noticias criminales que hoy tiene la Fiscalía General de la Nación.

¿Cuáles delitos?, lesiones personales, estafa, actos de discriminación, hurto calificado, hurto agravado, abuso de confianza, daño en bien ajeno, y miren cómo, ustedes, entre el 12 y el 18 agosto del 2016 se recibieron 9.838 noticias criminales, pero 3.328 eran de lesiones personales; con este procedimiento lo vamos a solucionar, vamos a atacar a través de este procedimiento algo muy importante que es el hurto a celulares y las diferentes modalidades de atraco que en las diferentes capitales se están expandiendo.

Igualmente, y a propósito de lo que hoy estamos celebrando, damos una solución definitiva para la injuria por vía de hecho; yo quiero que ustedes miren estas noticias que anteriormente se presentaban y hoy el Congreso de la República le está cumpliendo al país, aquellas mujeres que en Transmilenio eran abusadas, les tocaban sus partes íntimas, eran ultrajadas, hoy a partir de este procedimiento se va a solucionar en solamente dos audiencias, no tendrá que ser un problema o un proceso complejo, dilatorio, donde victimizan doblemente a aquellas mujeres que están siendo maltratadas en Transmilenio, hoy le estamos dando una solución efectiva, y también permitiremos que estas mujeres puedan acudir si la fiscalía no cumple a través del acusador privado para generar una solución.

Proceso abreviado y la figura del acusador privado son dos figuras que a partir de ahora, con la innovación y con el trabajo, repito, de la Fiscalía General de la Nación, de los diferentes jueces, vamos a poder solucionar y generarle con prontitud a estas víctimas, que son el 70% de noticias criminales, rápidamente, eficazmente un apoyo institucional; de tal manera que celebros, como lo he dicho en anteriores oportunidades, que la justicia esté por encima de la política, y aquí el caso. Muchas gracias, presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Eduardo Londoño, Ministro de Justicia.

Señor Ministro de justicia, Jorge Eduardo Londoño:

Gracias presidente. Simplemente para agradecer a todos y cada uno de los integrantes de esta célula legislativa, a todos los ponentes con especial reconocimiento al Representante Penagos, al Representante Édward Rodríguez, ya los aspectos técnicos ellos nos los han expresado, presidente, y no es pertinente pues profundizar en ese tema; simplemente es reiterar la importancia de esta ley, ustedes pueden estar seguros de que en la historia del derecho penal esta será una de las leyes más convenientes y más importantes y más destacadas, una ley que tendrá que aplicarse alrededor de 400.000 procesos y que seguramente hará que la justicia sea mucho más eficiente, efectiva y eficaz; por eso, presidente, reitero mi expresión de gratitud de reconocimiento a todos y cada uno de ustedes, y nuestro compromiso para seguir trabajando por una política criminal coherente que sea benéfica para todos los colombianos. Muchas gracias presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted señor ministro. Vamos a continuar con el orden del día. Antes de eso, quiero recordarles que mañana la plenaria será a las 12 del día, 12 del día Representante Clara, además, está invitada aquí a almorzar, todos, 12 del día mañana tendremos la plenaria. Señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 02 de 2016 Cámara, *por el cual se declara patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la nación el Encuentro Nacional de Bandas en el municipio de Sincelejo (Sucre) y se vincula a la celebración de los 31 años del encuentro y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Nicolás Daniel Guerrero Montaño.

Ponentes: José Carlos Mizger Pacheco, Tatiana Cabello Flórez.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 670 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 976 de 2016.

En la Comisión Segunda octubre 26 de 2016.

Y se anunció para este debate, el 22 noviembre del 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 002 de 2016 Cámara, *por el cual se declara patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la nación el Encuentro Nacional de Bandas del Municipio de Sincelejo (Sucre) y se vincula a la celebración de los 31 años del encuentro y se dictan otras disposiciones* según texto adjunto.

Firman,

José Carlos Mizger Pacheco.

Tatiana Cabello Flórez.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 7 artículos y ninguna proposición modificatoria, para que sea sometido el texto de los artículos como viene en la ponencia.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el bloque de artículos tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por el cual se declara patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la nación el Encuentro Nacional de Bandas en el Municipio de Sincelejo (Sucre) y se vincula a la celebración de los 31 años del encuentro y se dictan otras disposiciones.*

Pregunta: ¿quiere la plenaria de esta Cámara que siga su trámite para ser ley de la república?

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor presidente, el título y la pregunta.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 109 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el Día Nacional de las Personas de Talla Baja.*

Autores: *Jaír Arango Torres, Arturo Yepes Alzate, Óscar Darío Pérez.*

Ponentes: *Miguel Ángel Barreto Castillo y Alfredo Rafael Deluque.*

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2016.

Segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 989 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Segunda, octubre 25 de 2016.

Se anunció para este debate, noviembre 22 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Proposición

Solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el texto propuesto al Proyecto de ley número 109 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el Día Nacional de las Personas de Talla Baja.*

Firman,

Miguel Ángel Barreto Castillo, Alfredo Rafael Deluque,

Ponentes.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Heriberto Sanabria, Partido Conservador Colombiano.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias señor presidente. Este proyecto de ley es determinando un día en homenaje a las personas de talla baja, tengo entendido que ese es el contenido del proyecto de ley, simplemente para preguntarle al señor secretario si alguien se ha declarado impedido en la aprobación del proyecto, por efecto de la estatura.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hasta el momento no, doctor Heriberto Sanabria.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 4 artículos, de los cuales ninguno tiene proposición modificatoria, para que sea sometido en bloque el articulado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el bloque de artículos tal y como viene el informe de ponencia, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual se declara el 25 octubre como el Día Nacional de las Personas de Talla Baja.*

Pregunta: ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 054 del 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunos artículos, el Decreto-ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá.*

Autores: *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lozano, Rodrigo Lara, Samuel Alejandro Hoyos, Óscar Hernán Sánchez, Édward Rodríguez, Alirio Uribe, Carlos Germán Navas, Edilberto Caicedo, María Fernanda Cabal, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara, Jorge Enrique Rozo.*

Ponentes: *Clara Leticia Rojas, Angélica Lozano, Telésforo Pedraza, José Edilberto Caicedo, Carlos Germán Navas, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.

Se hizo una enmienda a la ponencia por parte de la doctora Clara Rojas, y se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 987 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Primera el 19 de abril de 2016.

Se anunció para este debate en noviembre 22 de 2016.

Hay una proposición de aplazamiento, dos proposiciones de aplazamiento.

Una presentada por el doctor *Telésforo Pedraza*, avalada por el doctor *Germán Navas*, también apoyando esta proposición *Germán Navas Talero*, y otra firmada por la doctora *Tatiana Cabello Flórez*, *Efraín Torres* y *Andrés Felipe Villamizar*.

Dos proposiciones que buscan aplazar el proyecto.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las proposiciones que buscan aplazar el proyecto para la próxima sesión. Tiene la palabra la Representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor presidente. A mí me gustaría solicitarle muy comedidamente al señor presidente que sirviera dar el uso de la palabra a las personas y Representantes que pidieron el aplazamiento, toda vez que este proyecto fue debidamente publicado, se le envió copia a todos los representantes de la ciudad de Bogotá de manera directa, y adicionalmente a los demás ponentes sobre algunos ajustes que nos solicitaron de la Secretaría Distrital; entonces, me gustaría que ellos justificaran el aplazamiento, porque ha habido suficiente tiempo de ilustración, salvo que haya alguna cosa muy fuerte que tuviéramos o ameritara realmente este aplazamiento;

entonces, señor presidente, si pudiera por favor escucharlos, gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante ¿pero acepta el aplazamiento del proyecto? Representante Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor presidente, sabe usted, porque usted era presidente de la Comisión Primera, le voy a rogar el favor presidente, presidente Pinto, le voy a rogar la atención, porque creo que en el trámite de estas iniciativas debe haber la suficiente transparencia, pero además el suficiente respeto de colegaje, como usted se acordará y mis colegas miembros de la Comisión Primera, no fue poca la intervención que yo tuve en la discusión de esta iniciativa, basta decirle a la plenaria de la Cámara que yo presenté 22 proposiciones, y no propiamente de la estratosfera, señor presidente y honorables Representantes, es que yo conozco mi ciudad, es que yo fui por varios periodos no solamente funcionario, secretario, gerente, concejal, presidente del Consejo de Bogotá; y resulta señor presidente y honorables Representantes, que aquí se presenta una ponencia, que por lo demás desde el punto vista legal ya tiene un inconveniente, porque está violando el principio de la consecutividad, la ponencia que radica la Representante Clara Rojas, óigame señor presidente, de una le introduce 19 modificaciones al texto que nosotros aprobamos en la Comisión Primera, y adicionalmente sin que nosotros hubiéramos tenido conocimiento y nos hubieran convocado por lo menos para analizar ese texto que se estaba presentando a consideración de la plenaria de la Cámara, pero adicionalmente señor presidente, lo saben también los miembros de la Comisión Primera y quien le está hablando, no ha sido propiamente de allá una persona que ha ido a contestar a lista y mucho menos sobre este proyecto, y resulta señor presidente que en un procedimiento completamente irregular, aquí se presenta que una ponencia complementaria que nunca fue analizada cuyos textos y cuyos artículos nunca fueron analizados ni discutidos en el seno de la Comisión Primera; entonces, ahora de la noche a la mañana nos van a poner aquí, señor presidente; claro, el señor secretario me ha dicho lo que a él le corresponde doctor Pinto, usted estaba allá; entonces cómo así que nos aparece.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe con el uso de la palabra Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Nos aparece una ponencia complementaria, primero con 19 artículos y luego con 16 otras modificaciones que supuestamente envía la Alcaldía Mayor de Bogotá, quién ha dicho señor presidente que ese es el procedimiento, pero adicionalmente ni siquiera nosotros hemos tenido conocimiento del texto en la calidad de ponentes, porque es que aquí a mí nunca me convocaron para hacer una reunión y para revisar un texto de ponencia, de tal manera señor presidente y honorables Representantes que lo que aquí estaríamos haciendo es algo como lo dije, usted se ha de acordar presidente

Pinto, usted se ha de acordar, y le pido a los honorables Representantes de todas las regiones, por favor la sinéresis sobre este tema, no es cualquier cosa modificar el Estatuto de Bogotá, no es cualquier cosa, lo que aquí estamos pretendiendo nosotros hacer para que de la noche a la mañana nos aparezcan con 40 artículos nuevos, sin que la Comisión se hubiera encargado siquiera de analizarlos.

De tal manera, señor presidente, que para no ahondar en este tema, esto es completamente impropio lo que se ha hecho en esta materia, y yo por eso solicito señor presidente con la dedicación honorables Representantes, que le dediqué en la Comisión, este proyecto terminó saliendo en buena parte, la primera parte por el esfuerzo que yo hice y por el trabajo que adelanté, usted era el presidente de esa Comisión señor presidente, usted doctor Pinto sabe que lo que yo estoy diciendo aquí no es por atravesarme a un proyecto, es que las cosas tenemos que hacerlas como hay que hacerlas en derecho, pero de esta manera si no se puede hacer y mucho menos, lo digo con amor por esta ciudad a la cual le he dedicado muchos años de mi vida y de mi carrera, no podemos modificar el Decreto 1421 de la noche a la mañana, así como así, como que de la noche a la mañana nadie lee ni nadie se atreve a hablar sobre estos temas, sino simplemente a pupitrear.

Yo, señor presidente, no he estado acostumbrado a lo largo de mi carrera, lo han visto aquí mis colegas, la dedicación, el compromiso, la entrega, yo aquí no me opongo porque los proyectos vengan de donde vinieren, mientras el proyecto sea bueno, mientras el proyecto sea tramitado legalmente, pues por supuesto señor presidente, pero usted se ha de acordar exactamente la discusión larga, muy larga, que tuvimos, entre otras, en ese momento nadie se apareció en la Comisión Primera, como solicitamos tantas veces que estuviera presente la administración, precisamente por un tema tan delicado como la modificación.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Terminó Representante Telésforo?, ¿la Representante Clara Rojas acepta el aplazamiento para poder continuar con el Orden del Día?, Representante Clara, la Representante Tatiana Cabello tiene el uso de la palabra, ¿usted terminó Representante Telésforo? Perdón no ha terminado el Representante Telésforo, démosle un minuto para que concluya el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire señor Presidente, yo quiero invitar muy cordialmente a la Representante Clara Rojas, este no es un problema ni de orden político, ni cosa parecida, es que lo ideal es enemigo de lo bueno, uno no puede a espaldas de sus colegas y sobre todo de quienes conocemos y quienes trabajamos, presentar pues una Ponencia como si uno pues viniera aquí simple y llanamente como he dicho por colegaje a pupitrear, no señor Presidente las cosas hay que hacerlas bien, y yo lo invito con mucho gusto conforme lo hice, usted lo sabe perfectamente por eso puedo hablar aquí, porque tengo la autoridad ética y moral es así, ética, honorables Representantes, para decir estas cosas que estoy diciendo en la tarde de hoy, muchas gracias.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Tatiana Cabello tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias señor Presidente, básicamente es apoyar lo que acaba de decir el Representante Telésforo Pedraza, si en la Comisión Primera no se conocían estos artículos, ahora imagínense qué nos espera a los que no estamos en la Comisión Primera y estamos hoy sentados en esta plenaria, yo le pido a la Representante Clara Rojas que tenga en cuenta nuestra posibilidad de aplazar este proyecto y que hagamos unas mesas técnicas, o volvamos a hacer una audiencia pública donde estemos los 18 Representantes a la Cámara de Bogotá, el Distrito, yo creo que el Estatuto Orgánico de Bogotá es un tema muy importante, que debe estar por encima de cualquier partido y de cualquier interés político, pero hay que hacer participe también a los ediles, a las bases de Bogotá, mi petición es señor Presidente y a la Representante Clara Rojas, que por favor contemple la posibilidad de aplazarlo y mientras se vuelve a dar este debate nos sentemos, hagamos unas mesas técnicas donde incluyamos a las demás personas que tienen representatividad en Bogotá, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra y si podemos concertar el aplazamiento pues continuamos con el Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente, pues yo lamento como el tono de los colegas, como si esto se hubiera hecho a las espaldas de ellos, yo simplemente para ilustración de la plenaria quiero señalar que este proyecto lleva en trámite ya 2 años, hemos hecho por lo menos unas 10 audiencias públicas con la administración anterior, hemos hecho varias mesas de trabajo con la administración actual, hemos citado a todos los ediles, hemos enviado comunicaciones a todos los concejales de Bogotá, hemos recibido comunicaciones de todos los gremios y finalmente pues este proyecto ha tenido una gran difusión.

En cuanto a lo que hace al doctor Telésforo, me preocupa enormemente porque quiero señalar que hubo una petición por parte de la administración después de que ellos ya nos habían mandado cartas pidiendo ajustes que se debatieron en la Comisión, incluso yo quiero confesarle a la Plenaria que yo había descartado al interior de los ponentes varias de las sugerencias y el doctor Telésforo efectivamente las presentó como proposiciones, hicimos una subcomisión de trabajo, se integraron en la ponencia que finalmente aprobó la comisión, después de eso en el mes de junio volvimos a recibir una carta de la administración y luego ellos pidieron unas mesas de trabajo en las cuales yo invité particularmente a los demás ponentes, en particular a los del doctor Telésforo y la doctora Angélica, e incluso en esa reunión nos acompañó algún asesor del doctor Telésforo.

Entonces aquí no se ha hecho nada a las espaldas, cuando recibimos los comentarios analizamos que tenían muchos el 90% que ver con ajustes de redacción,

aunque parezca paradójico pero así era, porque ellos que son los llamados a implementarlo, pues les parecía que la redacción podría ser más clara, efectivamente hay algunos artículos nuevos pero se parte de la base de que los ponentes pues también tenemos criterio y posibilidad de presentar cosas que tengan que ver con el mismo sentido de la reforma, pero yo quiero reiterarle a los colegas que no tengo ningún problema en aplazarlo, me parece que estamos, ha habido 38 intentos de reforma en este Estatuto en los últimos 30 años, es la primera vez en la historia de estas reformas, que logramos un acercamiento tan importante, no sólo con varios de los miembros de Representantes, con miembros del Concejo, con Ediles y con la propia administración, ha sido un texto que ha sido bastante debatido, para volver ahora a tener que reabrir toda esa discusión pero si lo quieren pues yo lo que creo es que se está enviando el mensaje de querer archivar.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe Representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Y si esa es la voluntad de los colegas de cara a Bogotá porque aquí no me han presentado una proposición que diga realmente cuáles son las objeciones, realmente si se va a analizar qué era lo que yo quería y traía una presentación para explicar en qué consistía cada uno de los ajustes que son realmente muy sencillos, pues no es que estemos cambiando cosas que no hayamos debatido.

Entonces pues a mí me da un dolor enorme porque realmente le hemos trabajado mucho a este proyecto, con muchos actores, si ellos quieren suspenderlo yo no tengo problema, pero sí creo que no tramitarse por lo menos de aquí al 16 de diciembre este proyecto corre peligro de ahogarse porque todavía le faltan 2 debates en el Senado para que se convierta en Ley de la República, muchas gracias señor Presidente.

Entonces pues si quiere podemos si usted a bien considera una subcomisión con todos los Representantes de Bogotá que quieran participar o algunos otros a ver si de aquí al martes podemos tener un texto de contexto o de consenso para poderlo someter la próxima semana, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, vamos a nombrar una subcomisión, entonces, para este proyecto y vamos a poner en consideración de la plenaria el aplazamiento del proyecto, está en consideración, anuncio que iba a cerrarse, tiene la palabra el Representante, ¿cuál de los dos?, ¿cuál de los dos?, Representante Ángela María Robledo porque estamos en el mes de la mujer, tiene usted primero que él, el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Que no solo sea ahorita por el mes de las mujeres señor Presidente, siempre, la verdad es que frente a la proposición de aplazamiento, nosotros no estamos de acuerdo, como bien lo dice la Representante Clara Rojas, esta es una iniciativa que de alguna manera ella ha presentado hace mucho tiempo, que ha tenido foros, que en algún momento en la Comisión de Bogotá cuan-

do se convocaba se hicieron algunas presentaciones y nosotros confiamos, por supuesto, en la tarea que hizo nuestra colega Angélica Lozano que también es de la Comisión Primera y es Representante por Bogotá de la tarea que se ha hecho.

Es claro, lo vivimos en carne propia nosotros como Congresistas de Bogotá, que faltan en determinados momentos precisiones sobre el alcance del estatuto, es verdad, yo comparto lo que dice la Representante Tatiana Cabello, es el estatuto de la ciudad que nosotros representamos, pero lo que creería y es la propuesta que vamos a hacer, votemos, permitámonle a la doctora Clara Rojas que exponga sus argumentos y como suele ocurrir, una vez se vote la proposición se abren las mesas para incorporar las observaciones pues si se vota positivamente el proyecto.

Esa es la propuesta entonces, no apoyar la proposición de aplazamiento, irnos a la votación con la presentación que haría la doctora Clara y abrir después las mesas para darle trámite a algo que nosotros creemos que necesita la ciudad, que es la revisión de aspectos muy importantes del Estatuto Orgánico de Bogotá, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, ¿Inti Asprilla también va a hablar? Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla y después el Representante Guevara.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Diez segundos Presidente, no, yo simplemente considero que se le debe permitir a la Representante Clara que exponga el trabajo que ha venido haciendo muy juiciosamente durante más de año y medio, permitámonle que exponga y después sometamos a votación la ponencia; ya para lo que es el articulado pues si se puede crear la subcomisión, pues el escenario natural para hacer los debates es la plenaria.

Entonces permitamos que este debate se haga de manera pública, tenemos televisión para que la ciudadanía bogotana se entere de qué es lo que se está proponiendo y después armamos la subcomisión para el articulado, muchas gracias.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, en igual sentido, yo considero que este proyecto ha sido construido y desde hace 2 años la doctora Clara Rojas muy juiciosamente presentó, creo que fue uno de sus primeros proyectos que presentó aquí en el Congreso de la República, nosotros también teníamos un proyecto, lo unificamos, se hicieron unas mesas de trabajo con los ediles, con los concejales, con los órganos de control a nivel de la ciudad, entiendo que hay algunos temas que se incorporaron a última hora, pero pueden ser discutidos y ampliados aquí en la Plenaria del Congreso Presidente.

Yo consideraría respetuosamente también uniéndome a las propuestas de la doctora Ángela y de Inti, poder dar el debate, iniciar el debate, aprobar la ponencia

y abrir y darnos un tiempo para discutir el articulado una subcomisión que se puede crear con todos los Representantes por Bogotá.

Pero yo sí considero que la ciudad espera unos cambios normativos que son urgentes en materia tributaria, en materia de ordenamiento territorial, en materia de competencias del concejo, de las juntas administradoras locales y los mismos mecanismos de participación porque la ciudad ha cambiado, la ciudad requiere un nuevo instrumento, una nueva hoja de ruta y sobre todo un estatuto que le permita generar mayor competitividad y equidad social.

Entonces Presidente yo me uno a las propuestas de la doctora Ángela y el doctor Inti para que abramos el debate y que este sea uno de los grandes proyectos de remate de esta última legislatura, gracias Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien Representantes si no hay ninguno de los que ya intervinieron que está haciendo el uso de la palabra, ¿ninguna intervención más?

Bueno tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo, perdón, Representante Telésforo Pedraza es que usted y la Representante Tatiana Cabello me levantaron la mano al tiempo y como estamos ¿en el mes de quién? de la mujer para no violencia, entonces vamos a darle la palabra a la Representante Tatiana Cabello.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias señor Presidente y estaba inscrita hace rato y solamente quería pedirle a la Representante Clara Rojas que entiendo que nadie ha dicho y mucho menos yo que este haya sido un proyecto que se sacaron debajo de la manga y que no haya sido discutido, todo lo contrario, reconozco el esfuerzo que ella ha venido haciendo, pero lo que le estoy pidiendo es un poco más de tiempo, que hagamos una subcomisión, que el proyecto sea aplazado y una subcomisión en la cual quisiéramos participar.

Es cierto que se discutió en la Comisión Primera, no soy miembro de la Comisión Primera, estoy en la plenaria y este es el escenario para discutirlo, mi petición en la que me acompañan otros dos colegas más, es que sea aplazado, hagamos una subcomisión lo más pronto posible y la próxima semana si el señor Presidente así lo decide, podamos traer el debate a la plenaria, muchas gracias.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

A ver señor Presidente, yo lo primero que tengo que decirles aquí a algunos colegas es que me hubiera gustado que hubieran estado en la comisión y que como usted sabe, gracias precisamente a muchas discusiones con las proposiciones que yo presenté, con las sustentaciones fue que finalmente salió de la Comisión Primera, es que el hecho de que uno presente un proyecto señor Presidente no quiere decir ya por eso, o porque la ciudad haya cambiado, sí efectivamente ha cambiado,

hay algunas cosas que requieren unas modificaciones y unas actualizaciones en todo sentido.

Pero eso mismo señor Presidente lo digo en mi condición, es que además yo soy ponente de este proyecto, a mí no me pueden llamar simplemente para firmar o simplemente para que actúe nominalmente como ponente y que a la hora de la verdad se presente un proyecto señor Presidente y le ruego a los honorables Representantes que aquí están hablando de este tema, permítame por ejemplo señor Presidente como dije en la primera ponencia que presenta la Representante Clara Rojas hay 19 modificaciones al articulado, sobre el cual yo solicitaría en tal caso señor Presidente, votación y explicación porque ninguno de esos artículos fueron discutidos en la comisión y luego señor Presidente porque traen en un mecanismo que no es legal, que no es procedimental, traen adicionalmente una ponencia aditiva.

Entonces señor Presidente cómo así que una Ponencia aditiva sin que los ponentes la conozcan, yo soy Ponente, de tal manera que aquí habría un vicio señor Presidente de legalidad respecto de su propio trámite de conformidad con las reiterativas sentencias de la Corte Constitucional.

De tal manera que aquí de la prisa no queda sino el cansancio, le digo a los honorables Representantes que aquí se han referido al tema, no, no ha sido trabajo de la honorable Representante Clara Rojas, si hubiera sido bueno uno puede radicar un proyecto, pero yo los invito a que revisen las actas, a que revisen la misma ponencia que presentó la propia Representante en una parte donde hace un reconocimiento precisamente a las proposiciones que la comisión aprobó, pero lo que no puedo hacer es de la noche a la mañana venir aquí a votar un proyecto con 40 nuevas modificaciones.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Terminó Representante Telésforo? No me deja ver, ¿Terminó Representante? Un minuto para el Representante Telésforo para concluir y votamos.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Es que yo le quiero recordar aquí a algunos colegas que de conformidad con la Ley 5ª, los ponentes o los autores podemos intervenir en diferentes oportunidades, de tal manera que yo no he renunciado a eso, otra cosa es que me renuncien, pero yo señor Presidente como digo quiero pues desde luego si así se hiciere, dejar clarísima constancia de la ilegalidad en esta materia y por eso he presentado la proposición para que se aplaze la discusión de ese proyecto, muchas gracias.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase abrir el registro para votar las dos proposiciones de aplazamiento que están radicadas en Secretaría, votando SÍ, aplazamos el debate de este proyecto, votando NO daremos inicio a la discusión del proyecto, señor Secretario ordene abrir el registro para votar.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el aplazamiento de acuerdo a las dos proposiciones leídas, si se vota SÍ,

se aplaza el debate, si se vota NO continuamos con el mismo, señores Representantes pueden votar.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor Representantes hacer uso de la votación.

Representante Martha Villalba, para usted y todos los Representantes, la elección de los magistrados del Consejo Superior de la Disciplina Judicial quedó para el día 6, adelantamos del día 7 de diciembre al día 6, para afectos de que quienes vayan a viajar lo puedan hacer el día de las velitas, entonces esa semana vamos a sesionar lunes y martes y no martes y miércoles para que tengan la información todos los que tengan disponibilidad de viaje.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Carlos Alberto Guevara, vota NO.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Marco Rodríguez, ¿cómo vota?

Representante Marco Rodríguez, vota NO, señor Secretario.

Representante Albeiro Vanegas, ¿cómo vota?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Marco Sergio Rodríguez, ¿dónde está doctor? ¿Cómo vota? Vota NO.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante John Jairo Roldán departamento de Antioquia, ¿cómo vota?

Representante Silvio Carrasquilla tiene abierto el registro y no ha votado.

Representante Silvio Carrasquilla no ha votado y tiene abierto el registro.

Representante Flora Perdomo tiene abierto el registro y no ha votado, Representante Florita.

Representante José Elver Hernández, Representante José Elver Hernández también tiene abierto el registro y no ha votado.

Representante Gloria Betty Zorro no ha votado y tiene abierto el registro.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Antonio Restrepo ¿cómo vota?, ¿vota que haya aplazamiento? vota SÍ, si no, si vota NO, continuamos con el debate. ¿Vota NO?

Si vota SÍ hay aplazamiento del debate sobre Bogotá, sobre el proyecto sobre Bogotá, si vota NO continuamos con el debate.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Fabio Amín ¿ya votó?

Representante Fabio Amín y Representante Édgar Gómez ¿ya votaron?

Representante José Caicedo, ¿cómo vota?

Representantes que no hayan votado, falta un voto.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Óscar Darío ¿ya votó?

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes que no hayan votado y estén presentes en el recinto, nos falta un solo voto, Representante Eduardo Díaz ¿ya votó?

Representante Didier Burgos ¿ya votó?

Representante Heriberto Sanabria ¿ya votó?

Representante Pedrito Pereira ¿ya votó?

Representantes mañana vamos a sesionar a las 12 del día y están invitados a almorzar, a las 12 del día, la semana entrante vamos a sesionar normalmente el martes, vamos a oír a los candidatos al Consejo de la Disciplina Judicial y el día miércoles sesionaremos desde las 8 de la mañana, para los Presidentes de comisión para que no vayan a citar a comisiones el día miércoles entrante que empezaremos acá desde las 8 de la mañana en el debate de la refrendación de los acuerdos y destinaremos todo el día miércoles y si es necesario el día jueves hasta que culminemos con la votación.

La siguiente semana que es la semana del 8 de diciembre sesionaremos lunes y martes, es decir, 5 y 6 de diciembre.

Señor Secretario por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación.

El doctor Botello, vota SÍ.

Se cierra la votación.

La votación final es la siguiente:

Por el SÍ, 58 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el SÍ, de 59.

Por el NO, 23 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el NO de 26.

Señor Presidente ha sido aprobado el aplazamiento de este proyecto.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 054/15
Numero de votación	0005
Nombre	Prop Aplazar debate
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop Aplazar debate H.R. Telesforo Pedraza, Navas Talero y prop HR Tattana Cabello
Inicio de votación a las: 23/11/2016 04:33:25 p.m. Fin de votación a las: 23/11/2016 05:00:07 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	81
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	56
No	23
No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No
Partido 100% Colombiano		
	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	11
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	10
	No	7
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

*0009

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 054 de 2015**

Tema a votar: Aplazamiento Debate honorable Representante Telésforo Pedraza, Navas Talero y prop. Honorable Representante Tatiana Cabello.

Sesión Plenaria: miércoles 23 de noviembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Alberto Guevara Villabón	Bogotá D. C.	Partido MIRA		X
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Vichada	Partido Liberal		X
Antonio Restrepo Salazar	Quindío	Cambio Radical		X
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U	X	

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto del Orden del Día, **Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Silvio José Carrasquilla*.

Ponentes: *Argenis Velásquez Ramírez, José Élver Hernández, Guillermina Bravo*.

Publicación de este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 450 de 2016.

Y para la aprobación en Comisión Séptima se hizo en mayo 24 de 2016.

Y se anunció para este debate el 22 de noviembre de 2016.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario yo quiero.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto habíamos quedado en las sesiones anteriores en la aprobación del título que fue modificado y necesitaba votación nominal, faltaba la aprobación del título.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario le quiero hacer una pregunta para dejar constancia, quiero saber si en el recinto se encuentran los señores ponentes, la Representante Argenis Velásquez, o José Élver Hernández Casas, o si está la Representante Guillermina Bravo.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Guillermina está en el recinto señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título dice lo siguiente:

Por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

Ese es el nuevo título

Y la pregunta, ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario hay que votar nominalmente el título y la pregunta de este proyecto, vamos a anunciar proyectos para mañana a la sesión de las 12 del día, continuaremos con la discusión donde empezaremos con este proyecto y con el Orden del Día establecido

mañana en la sesión, anuncie proyectos señor Secretario para la sesión de mañana jueves 12 del día.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para mañana 24 de noviembre de 2016, se anuncia también que va a haber almuerzo por parte del señor Presidente y la Mesa Directiva.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 24 de noviembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley o Actos Legislativos.

Informe de Conciliación.

Proyecto de ley número 267 de 2016 Cámara, 54 de 2015 Senado.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 153 de 2016 Cámara, 90 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 180 de 2015 Cámara, 44 de 2015 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 12 de 2015 Senado.

Han sido anunciados señor Presidente los Proyectos de ley para la sesión plenaria del día jueves 24 de noviembre del 2016 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley o Actos Legislativos y se adiciona para el martes presentación a audiencia de los candidatos ternados aspirantes a proveer los cargos de magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas

Gracias señora Secretaria, agotado el Orden del Día se da por terminada la sesión y se cita para el día de mañana a las 12 del día.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La audiencia para Magistrados entonces queda para el martes 29 de noviembre a las 2 de la tarde para oír en audiencia a los candidatos para Magistrados.

Se levanta la sesión siendo las 5:06 p. m., muy buenas tardes para todas y todos.

IMPEDIMENTOS	IMPEDIMENTO
<p>PC 373/15</p>  <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>IMPEDIMENTO</p> <p>Conforme al artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, manifiesto mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N°171 de 2015 Cámara-048 de 2015 Senado "por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado, debido a que en la actualidad adelanto una Demanda contra persona natural por calumnias e injuria, lo cual me genera un conflicto de interés para participar en la deliberación y votación de este Proyecto</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Eduardo Díaz Granados Abadía</i> EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADÍA Representante a la Cámara Departamento del Magdalena</p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>Noviembre 22-2016</u> Hora: <u>6:18 PM</u></p> <p><i>negado</i> <i>llery</i> 087401</p> <p><i>121</i></p>	 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>IMPEDIMENTO</p> <p>Por medio de la presente, someto a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en el Proyecto de Ley 171 de 2015, Cámara - 048 de 2015 Senado, "Por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado."</p> <p>Toda vez que tuve una investigación en curso en la Corte Suprema de Justicia y no he sido notificado de su archivo o cesación de la investigación, lo cual puede generar conflicto de interés. Por ello, procedo a advertirlo y/o manifestarlo.</p> <p>Muchas gracias,</p> <p><i>Eloy Chichi Quintero Romero</i> ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, Representante a la Cámara Departamento del Cesar.</p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>Noviembre 22-2016</u> Hora: <u>2:21 PM</u></p> <p><i>negado</i> <i>llery</i> 087402</p> <p><i>121</i></p>
PROPOSICIONES	CONSTANCIAS
 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>Proposición N° _____ "por medio de la cual se solicita modificación del orden del día"</p> <p><i>del punto 07 de orden del día al punto 2</i></p> <p>Solicitud se modifique el orden del día, de la Sesión correspondiente a la Sesión ordinaria del día miércoles 23 de noviembre del año 2016, pasando del punto 17 "Proyecto de Ley N° 000 de 2016 Cámara" por el cual se declara patrimonio fundado, cultural e inmaterial de la Nación el concurso Nacional de Bandas de la Municipalidad de San Andrés y se vincula a la celebración de los 50 años del concurso y se otorgan otras disposiciones" al punto Número 2 del orden del día.</p> <p>INTERMEDIANTE <i>Nicolás Gustavo Martín</i> Representante a la Cámara Dpto de Ciego</p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>Noviembre 23-2016</u> Hora: <u>1:53 PM</u></p> <p><i>Arbada</i> <i>llery</i> 084201-120P</p> <p><i>121</i></p>	 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>Bogotá, 23 de Noviembre de 2016</p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>Nov 23/16</u> Hora: <u>10:50 AM</u></p> <p>Doctores MIGUEL ANGEL PINTO Presidente JORGE HUMBERTO MANTILLA Secretario General Cámara de Representantes</p> <p><i>constancia</i></p> <p>ASUNTO: Radicación impedimento de informe de conciliación Proyecto de Ley No. 152 de 2015 Cámara - 189 de 2016 Senado.</p> <p>Respetado señor presidente,</p> <p>Por el hecho de haber sido posesionado el día 04 de octubre del año 2016, desconozco del trámite ya adelantado del acto en curso que fue aprobado en plenaria antes de mi nombramiento el día 04 de Octubre del año 2015 respectivamente, lo aprobado será susceptible de conciliación y no represento al espíritu solicitado me sea aceptado el impedimento que estoy radicando por cuanto no fui parte de los debates iniciales que aprobó la plenaria de la honorable cámara.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>Nevardo Enrique Rincon Vergara</i> NEVARDO ENRIQUE RINCON VERGARA Representante a la Cámara por el departamento de Arauca</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Oficina 6318 - 632 B 3823687 - 3823686 Bogotá - Colombia</p> <p>084301</p> <p><i>121</i></p>

Subsecretaría General
 Fecha: 23 Noviembre 2016
 Hora: 2:37 PM
CONSTANCIA

El día de ayer las Delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP emitieron un Comunicado Conjunto donde afirmaron que el Nuevo Acuerdo se firmará el día 24 de noviembre de 2016; y que el mecanismo de refrendación de dicho Acuerdo será a través del Congreso de la República.

Por su parte, la Presidencia del Congreso de la República, luego de una reunión sostenida entre el Presidente del Congreso, Senador Mauricio Lizcano Arango, Voceros de los Partidos Políticos afines al Gobierno y el Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos, emitió otro Comunicado de Prensa informando que "luego de analizar las posibilidades de refrendación del acuerdo final de paz, se acordó que el Congreso, como representante de todos los sectores de la sociedad, es el escenario adecuado para refrendar lo pactado con la guerrilla de las FARC, luego de las modificaciones que pidieron los líderes del No"; y que una vez sea firmado el Acuerdo el día 24 de noviembre, se radicará en el Congreso y "se citará para votar la proposición para la refrendación"

Tanto el Acuerdo inicial, rechazado democrática y mayoritariamente por el pueblo colombiano el pasado 2 de octubre, como el Nuevo Acuerdo que se firmará el próximo 24 de noviembre, tienen un contenido meramente político. Para poder implementarlo se deben adelantar en el Congreso de la República las reformas constitucionales y legales a que haya lugar, a través de proyectos de ley y de acto legislativo.

Ahora bien, según el artículo 121 de la Constitución Política "Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la ley"; y el artículo 122

084302
 130

señala que "No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento"

Por su parte, el Título VI de la Constitución Política "De la Rama Legislativa" establece las competencias del Congreso y de cada una de sus Cámaras, las cuales, además de sus funciones judiciales, se reducen exclusivamente a tramitar proyectos de Ley y de Acto Legislativo. El Congreso de la República no tiene la facultad de refrendar un Acuerdo político de esta naturaleza a través de una proposición, como lo pretenden hacer.

Es absurdo pensar que una simple proposición, pupitreada a las carreras por una mayoría que no representa al pueblo colombiano que votó No al plebiscito, pueda aprobar un texto de más de 300 hojas con las implicaciones jurídicas que eso conlleva.

Un Acuerdo de esta naturaleza, como mínimo, debe ser tramitado como una Ley Ordinaria, surtiendo todos los debates y requisitos que exigen la Constitución y la Ley, incluso su control previo y automático por parte de la Corte Constitucional. Un Acuerdo de esta naturaleza no se puede refrendar a "pupitrero" por el hecho de que el Presidente del Congreso de turno y el Ministro del Interior acuerden, en una reunión "a puerta cerrada" con los Voceros de los partidos políticos afines al Gobierno, que el Congreso es el "escenario adecuado" para refrendar el Acuerdo. Las competencias del Congreso no se acuerdan en una reunión. Las competencias del Congreso de la República están contempladas en la Constitución Política y en la Ley.

Por lo tanto, dejo constancia de que la forma como se pretende refrendar el Acuerdo en el Congreso de la República carece de

084303
 131

un fundamento Constitucional o legal; y que los congresistas que decidan participar con su voto aprobando una proposición que refrende un Acuerdo político de esta naturaleza, estarán excediéndose en el ejercicio de sus funciones e incurriendo en el delito de Abuso de Autoridad Por Acto Arbitrario o Injusto, contemplado en el artículo 416 del Código Penal Colombiano.

La Corte Constitucional, en Sentencia 379 de 2016, estableció que el resultado del plebiscito tiene un carácter vinculante respecto del Presidente de la República; y que el Acuerdo es una decisión política que no implica la incorporación de un texto normativo al ordenamiento jurídico.

Por lo tanto, pretender maquillar el Acuerdo rechazado en las urnas para presentarlo al Congreso como un Nuevo Acuerdo, que además no recoge las modificaciones exigidas por los representantes del No, es lo que hemos denominado como un "Conejo" a la voluntad popular. El Gobierno de Juan Manuel Santos con sus mayorías amañadas en el Congreso se van a burlar de la decisión del pueblo colombiano que el 2 de octubre votó No a la entrega de Colombia al narcoterrorismo de las FARC-EP.

Ni el Presidente de la República puede desconocer la voluntad del pueblo expresada en las urnas, como lo estableció la Corte Constitucional en Sentencia C-379 de 2016; ni el Congreso tiene la facultad de refrendar el Nuevo Acuerdo, sino de tramitar los proyectos de acto legislativo y de ley a que haya lugar, dando cumplimiento a los requisitos formales y de procedimiento definidos en la Constitución y la ley.

084304
 132



 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Germán Bernardo Carlosama López
 Representante de la República

Bogotá, junio 16 de 2016

CONSTANCIA

A Raíz del cierre temporal de Termoyopal, se han generado retrasos y suspensiones en el suministro de GLP (Gas licuado de petróleo, gas de pipeta para uso doméstico) en todo el departamento de Nariño. Esta situación se ha prolongado durante más de un mes, afectando a las miles de familias en el departamento que requieren de dicho combustible para la realización de sus actividades cotidianas. Las empresas prestadoras del servicio en el departamento han implementado medidas de contingencia que no han logrado subsanar la situación, mientras la escasez se mantiene. Este tipo de dificultad no es nueva, pues en repetidas ocasiones la prestación del servicio se ha visto interrumpida en el departamento sin que se hayan tomado medidas tendientes a garantizar el servicio de manera permanente.

Este tipo de escasez supone una falta de eficiencia y eficacia para las empresas que prestan un servicio domiciliario de primera necesidad para la población, en especial para aquellos sectores que dependen del abastecimiento diario del combustible en los diferentes municipios de Nariño. Por esta razón, hago un llamado al gobierno nacional, a las autoridades departamentales y demás entidades responsables del sector energético, para que se tomen las medidas tendientes al restablecer la prestación del servicio de gas y se garantice abastecimiento a largo plazo.

Subsecretaría General
 Fecha: 23 Noviembre 2016
 Hora: 2:37 PM
GERMÁN CARLOSAMA LÓPEZ
 Representante de la Guáchara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nueva del Congreso Carrera 7 No. 8-88 Oficina 619
 Bogotá - Colombia
 Tel: 3823419 - 15

084305
 133

<p style="text-align: center;">CONSTANCIA DE LA SEGURIDAD</p> <p>Bogotá D.C, 23 de noviembre de 2016.</p> <p>El Centro Democrático deja constancia semanal para evidenciar cómo continúan nuestras fuerzas militares decomisando material bélico y explosivo de grupos terroristas. También laboratorios con todos los elementos para el procesamiento y distribución de alcaloides, que buscan llenar los bolsillos de las narcoguerrillas y envenenar más a nuestra juventud.</p> <p>Como prueba de lo anterior, se exponen los siguientes hechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 22 de noviembre: En Riohacha (La Guajira), soldados del Ejército Nacional y CopoGuajira, lograron inmovilizar un vehículo que transportaba de manera ilegal 26 bloques de madera, 4 tabloncillos de madera y 20 listones de madera tipo arco, valorado en 23 millones de pesos. 22 de noviembre: En la vereda La Marquesa, zona rural del municipio La Vega (Cauca), el ejército encontró cuatro pistolas, un revolver, 23 minas antipersona, dos radios de comunicaciones, baterías recargables para los mismos, antenas para mayor alcance, munición calibre 7.62mm, uniformes de uso privativo de la fuerza pública, dos proveedores para fusil, seis USB, propaganda subversiva y documentos del ELN. 21 de noviembre: En la ruta Popayán - Pitalito, soldados hallaron un camión que transportaba 849 tallos de hoja de coca y capturaron en flagrancia a Oleimer Simón Rojas Pérez de 25 años de edad, por el delito de plantación. 21 de noviembre: En Tumaco, ubicaron un laboratorio donde se procesaba clorhidrato de cocaína, avaluado en 62 millones de pesos el kilo. 21 de noviembre: En Ipiales fueron capturados en flagrancia Néstor Bladimir Tutacha de 35 años de edad y Wilson Andrés Quistanchala Quiñaque de 19 años de edad. Fueron trasladados a las instalaciones del Cuerpo Técnico de Investigación CTI- de Ipiales por el delito de hurto. 21 de noviembre: En Casanare, tropas del Grupo de Caballería Montado No. 16 ubicaron un depósito ilegal que contenía un fusil FAL calibre 7.62 mm y 89 cartuchos, un chaleco multipropósito color verde y un uniforme píxelado de uso privativo de las Fuerzas Militares, perteneciente al frente Adonay Ardilla Pinilla del ELN. 21 de noviembre: En la vereda Altos de Cupiagua (Casanare), ejército ubicó la neutralización de una mina antipersona que había sido instalada por <p style="text-align: right;">08 4308 134</p>	<ul style="list-style-type: none"> integrantes del Frente José David Suárez del ELN en una finca. El artefacto fue destruido de manera controlada. 21 de noviembre: En la vía Riohacha - Malcoco, militares confiscaron 264 ventiladores, 97 bicicletas, 36 termos plásticos capacidad de 1.5, 194 ceastas para ropa, 10 triciclos para niños, 12 triciclos mini abaja montables, 8 patines en línea para niñas, 8 carros plásticos montables de tres ruedas y 4.200 cigarrillos, todo por valor de 31 millones de pesos. 21 de noviembre: En la vía Riohacha, en coordinación con la Policía Fiscal y Aduanera, incautaron 12 botellas de aguardiente marca Chemineaud, 24 botellas de aguardiente marca Latino y 48 botellas de aguardiente Jirajara, con un valor de 1.560.000 mil pesos. 20 de noviembre: En la vereda La Cristalina de Puerto Rico (Caquetá), fueron ubicados tres laboratorios de pasta de coca. Fueron destruidos 314 galones de insumos líquidos y 955 kilos de insumos sólidos para la fabricación de sustancias alcaloides; tres prensas, dos básculas, cuatro guardafaldas, 21 canecas vacías de diferentes tamaños y 100 metros de manguera para resp. 20 de noviembre: En un operativo conjunto del Ejército Nacional y la Policía Nacional contra el Bloque Occidental Frente Cacique Calarcá del ELN, en Tadó (Chocó), murió alias Luis o El Pastuso, tercer cabecilla de esa estructura. 19 de noviembre: Dos personas fueron capturadas por tráfico, porte y fabricación de estupefacientes en el departamento de Nariño. Inicialmente, en Pedredal, capturaron a Cristian Javier Coral Salazar, en posesión de alcaloides. Por otro lado, soldados del Batallón de Selva No. 53, capturaron a Israel Pascal al interior de un laboratorio destinado para la producción de pasta de coca. En el laboratorio se encontraron 250 kilos de hoja coca picada, 1 caneca plástica de 55 galones con 40 galones de guarapo coca en proceso, 3 canecas plásticas de 55 galones vacías y una caneca plástica de 25 galones vacía. 19 de noviembre: Tres personas fueron capturadas por los delitos de concierto para delinquir, hurto y homicidio y el decomiso de 30 kilos de marihuana, en el departamento de Nariño. Los sujetos fueron identificados como Paula Marcela Guerrero Gallego y Adriana Jacqueline Rodríguez Navélez, buscados por el delito de concierto para delinquir y hurto. También fue capturado Leonidas Quintero Figueroa oriundo de Puerto Asís (Putumayo), mientras transportaba 300 galones de gasolina sin documentación. <p style="text-align: right;">08 4307 135</p>
<ul style="list-style-type: none"> 19 de noviembre: En Saravena (Arauca), fue encontrada una estructura armada ilegal donde fueron incautadas tres armas largas, munición de diferente calibre, dieciocho proveedores, una granada de mano, dos kilos de explosivos, una mira telescópica, material de guerra y algunos documentos. 18 de noviembre: En Piedecuesta (Santander), soldados hallaron 3.6 Toneladas de Emolin Plus, 150 kilos de Indugul plus AP, 5 cargas de Jet Cot, 30 metros de mecha de seguridad, 2 buster de 1/4 de dinamita, 20 metros de cordón detonante y 200 cargas precorte Indumil. Estos explosivos podrían destruir una manzana completa, 100 metros cuadrados a la redonda. 18 de noviembre: En Albania (Cundinamarca), soldados y CTI, capturaron en flagrancia a tres sujetos que manifestaron ser agricultores. Se hallaron en el lugar, un revolver calibre 38 milímetros, una subametralladora calibre 45 milímetros, un rifle de fabricación hechiza, una escopeta calibre 20 milímetros, una escopeta calibre 16 milímetros, una escopeta calibre 12 milímetros, dos escopetas de fisto de fabricación hechiza y 38 proyectiles de diferente calibre. 18 de noviembre: En Villavieco, fueron capturados Yom Ibaldo Nieto Mesa, alias el Flaco, Olimpo Nieto Mesa, alias Pimpo de 52 años; Leidy Patricia Martínez Martínez, alias la Rola de 27 años; Michael Julián Sánchez Aranda, alias Julio o Frio de 24 años; Liz Yonella Nieto Mesa de 38 años; David Gustavo Sánchez Nieto, alias el Mono de 24 años; Yamilso Nieto Mesa de 43 años, y Javier Nieto Mesa de 50 años. Estas personas fueron judicializadas por los delitos de hurto y concierto para delinquir. 18 de noviembre: En San José de Isnos, fue capturado Aldemar Vargas Mejía, alias Chamizo o Adán, quien tenía orden de captura por los delitos de secuestro extorsivo, hurto calificado y agravado, tráfico y porte ilegal de armas de fuego y municiones. 15 Noviembre 2016, corregimiento La Capilla, Cauca. Tropas del Ejército Nacional hallaron un depósito ilegal con material explosivo perteneciente a la segunda Comisión de la Compañía Lucho Quintero Giraldo del ELN. En el lugar se decomisó 30 minas antipersona y 25 metros de mecha lenta. 15 Noviembre 2016, municipio de Paz de Ariporo, Casanare. Tropas del Ejército Nacional capturaron un hombre que intimidaba y chantajeaba a una <p style="text-align: right;">08 4309 136</p>	<p>persona, al parecer este individuo era integrante de las redes de apoyo del frente Adonay Ardilla Pinilla del ELN. En el hecho resultado herido un soldado.</p> <ul style="list-style-type: none"> 14 Noviembre 2016, municipio de Isnos, Huila. Soldados del Ejército Nacional en puesto de control en la vereda El Mármol decomisaron 37 barras del poderoso explosivo pentofex, 10 guardamanos para fusil galli 5.56 milímetros. En otra requisa incautaron 20 paquetes de marihuana prensada con un valor comercial de 15 millones de pesos. 12 Noviembre 2016, municipio de Salento, Quindío. Tropas del Ejército Nacional incautaron 350 kilos de Marihuana pertenecientes a la Banda Delincuencial Los Sin Nombres, según las autoridades reportaron 36 capturas. La marihuana incautada corresponde a 120.000 dosis y en dinero \$ 250.000.000. 12 Noviembre 2016, municipio de Saravena, Arauca. Tropas del Ejército Nacional neutralizaron siete acciones terroristas de las comisiones del frente Domingo Lain Skerz del ELN. El primer hecho fue en el sector de la Y de las Delicias en el municipio de Saravena, donde detectan un arma ilícita en cercanía al paradero de buses que recoge a los estudiantes del Colegio VillaMaga, artefacto que fue desactivado de manera controlada por expertos. <p>En un segundo hecho en el municipio de Fortal, en la vereda Rosa Blanca, encontraron dos artefactos explosivos improvisados a 200 metros de la vía secundaria que del casco urbano conduce a la vereda El Progreso, uno de ellos estaba envuelto en cartón con cinta en medio de dos árboles, y el segundo estaba enterrado. De igual forma en la vereda La Tanga neutralizaron cuatro elementos explosivos dentro de un cilindro de 40 litros. En la vereda Sitaca desactivaron una mina antipersona que tenía sistema de ignición eléctrico y activación por cable mando, según información de inteligencia la mina había sido sembrada por integrantes del ELN.</p> <p>Y en la vereda Sinal del municipio de Arauca encontraron un artefacto explosivo dentro de una botella con la cual se pretendía atentar contra la red eléctrica del departamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> 11 noviembre 2016, en Gigante (Huila), el Ejército Nacional destruyó una granada de mano. Los hechos se registraron en la vereda Pueblo Nuevo, en una trocha que conduce a la inspección de Potrerillos. 10 noviembre 2016, en el departamento del cauca fueron halladas 11 canecas metálicas de 55 galones con coca líquida, cuatro canecas plásticas selladas con coca procesada, una pica, un barretón, dos palines, dos palas y un <p style="text-align: right;">08 4309 137</p>

martillo, plástico negro de 10x20, un cerrador, una prensa mecánica, una piscina de 6 galones con Aczpn y 6 canecas de 55 galones de hoja de coca picada, fueron ubicados en 12 metros de largo por 6 de ancho, que formaba un depósito ilegal para la producción de pasta base de coca.

- 09 noviembre 2016, en la vereda Cerro Azul (Magdalena), tropas del Ejército Nacional, la Compañía Antinarcóticos Regional y los Comandos Jungla de la Policía Nacional, ubicaron 915 kilos de marihuana, valorada en 186.000.000 millones de pesos, pertenecientes al Clan del Golfo. La droga iba a ser distribuida en los municipios de Ciénaga, Aracataca, Zona Bananera, Fundación y Algarrobo.
- 09 noviembre 2016, en el municipio de Suarez (Cauca), efectivos del Ejército Nacional erradicaron dos semilleros de 52.000 matas de coca, en la vereda Hato. Fueron destruidas de manera controlada.
- 08 noviembre 2016, municipio de Florencia (Cauca), hombres de la Fuerza de Tarea Apolo del Ejército Nacional, lograron incautar 67 kilos de clorhidrato de cocaína en la vereda El Hato. Al parecer esta sustancia sería transportada al exterior e interior del país para su comercialización. Este cargamento está avaluado en aproximadamente 500.000.000 de pesos.

FIN-

BANCA DA CENTRO DEMOCRATICO
Representantes a la Cámara

ALVARO HERNAN PRADA A. Departamento de Huila	SANTIAGO VALENCIA G. Departamento Antioquia
OSCAR DARIO PEREZ Departamento de Antioquia	PIERRE EUGENIO GARCIA Departamento de Tolima
MARIA REGINA ZULUAGA H. Departamento de Antioquia	FEDERICO EDUARDO HOYOS S. Departamento Antioquia

08 43 10 *[Handwritten signature]*
14
138

WILSON CORDOBA MENA Departamento de Antioquia	MARGARITA MARIA RESTREPO Departamento de Antioquia
MARIA FERNANDA CABAL M. Representante por Bogotá	ESPERANZA MARIA PINZON Representante por Bogotá
TATIANA CABELLO FLOREZ Representante por Bogotá	EDWARD DAVID RODRIGUEZ Representante por Bogotá
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS Representante por Bogotá	CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C. Departamento de Boyacá
HUGO HERNAN GONZALEZ Departamento de Caldas	RUBEN DARIO MOLANO Departamento de Cundinamarca
FERNANDO SIERRA RAMOS Departamento de Meta	CARLOS ALBERTO CUERO Departamento de Valle del Cauca
MARCOS DIAZ BARRERA Departamento de Santander	

08 43 11 *[Handwritten signature]*
14
139

CONSTANCIA/ El gobierno destruirá Colombia para imponer a las mayorías la Constitución de las Farc

Bogotá, 23 de noviembre de 2016 (CD). Crece la preocupación entre los colombianos por la actitud tiránica de Juan Manuel Santos y su gobierno, cada día más Maduro. El 2 de octubre la mayoría ganó el plebiscito rechazando los acuerdos con las Farc por ser más un testamento para entregarle todo a esa guerrilla.

Luego del plebiscito, redescubrimos el talento actuarial del presidente, que hizo una pantomima para hacerle creer a los ciudadanos que escucharía y trabajaría en conjunto con los voceros del NO, con el fin de hacer un acuerdo que fuera bueno para todos, producto de un gran pacto nacional.

Sin embargo, su mitomanía compulsiva lo llevó a defraudar nuevamente al país. Santos decidió violar la decisión del pueblo, que es el dueño del poder, para imponer no un conejo, sino la madriguera completa a los colombianos, cediéndole por completo el poder a las Farc.

Es falso que modificaron el acuerdo. Lo que hicieron fue cambiar algunas palabras y, como dice el honorable exprocurador Alejandro Ordóñez, hicieron un acuerdo Revlon con maquillaje para meter los mismos cuentos, cuentos de terror.

Es muy grave que este Congreso que se volvió la dama de botellas del Gobierno, vaya a reafirmar un acuerdo para meterles gol a los colombianos. La mermelada de Santos no pudo comprar el plebiscito y si no lo regita, no es porque el legislativo sea la vía más conveniente para la paz, sino porque sabe que el pueblo rechazará nuevamente la entrega del país al terrorismo y lejos de representar a los ciudadanos que los eligieron, muchos vinieron a este recinto a representar a las Farc y al Presidente.

Subsecretaría General
Fecha: 23 Nov 2016 *[Handwritten signature]*
08 43 10 *[Handwritten signature]*
14
140

Seguiremos oponiéndonos en nombre de las mayorías de este país, porque si Gaviria le dio una catástrofe al narcotráfico, no vamos a permitir que Santos le dé el país entero al cartel narcoterrorista que ha destruido a Colombia. La agenda marxista-leninista de las Farc no ha cambiado y Santos es parte de la estrategia para llegar al objetivo que, dicho por ellos mismo, no es la paz, sino el poder.

(FIN)

Alvaro Hernán Prada
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

08 43 13 *[Handwritten signature]*
14
141

El Presidente,

PINTO HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL

El Primer Vicepresidente,

YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO

El Segundo Vicepresidente,

TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La intervención de la Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo,

DUQUE NARANJO YOLANDA